



Diputación de Córdoba



Ayuntamiento de ENCINAS REALES

INFORME

PROSPECCIÓN GEOFÍSICA CON GEORRADAR PARA LOCALIZACIÓN DE FOSAS COMUNES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ENCINAS REALES (Córdoba)

Agosto de 2024

Redacción :

María Isabel Brenes Sánchez

Vicente Peña Peña

Registro Electrónico y
Telemático

Registro:

024/RT/E/2024/1343

28-08-2024 11:47:01

ÍNDICE

1. FICHA TÉCNICA

- 1.1 Agentes intervinientes
- 1.2 Tipo de intervención
- 1.3 Zona objeto de esta investigación
- 1.4 Propuesta de la actividad
- 1.5 Financiación

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Apartado legal
- 2.2 Intervenciones realizadas con fechas anteriores
- 2.3 Contexto histórico
- 2.4 Estado de la cuestión de la investigación para localización de fosas comunes en el término municipal de Encinas Reales

3. PROSPECCIÓN CON GEORRÁDAR

- 3.1 Metodología
- 3.2 Descripción de los equipos utilizados
- 3.3 Trabajo de campo
- 3.4 Datos obtenidos

4. RESUMEN Y CONCLUSIONES

5. PLANOS

1. FICHA TÉCNICA

1.1 Agentes intervinientes

Peticionario	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES, Córdoba. CIF/NIF: P-1402400-D Dirección: Calle Cruz, 4. 14913. Encinas Reales, Córdoba.
Adjudicatario	MARÍA ISABEL BRENES SÁNCHEZ. Doctora en Historia y Arqueóloga. CIF/NIF: 24.275.889-X
Equipo de investigación	1. Vicente Peña Peña. Técnico Superior en edificación y obra civil. 2. Andrés Fernández Martín. Arqueólogo. 3. Cristóbal Alcántara Vegas. Arqueólogo.

1.2 Tipo de intervención

A petición de la Dra. Brenes Sánchez que suscribe este informe, a través de la adjudicación de los trabajos a la Dra. María Isabel Brenes Sánchez se realizan trabajos de investigación y prospección geofísica del subsuelo con equipo georradar (GPR), con el objeto de localizar posibles fosas comunes realizadas en el término municipal de Encinas Reales [Córdoba].

1.3 Zona objeto de esta investigación

Las zonas objeto de este estudio están emplazadas en el término municipal de Encinas Reales, [Córdoba].

Las zonas estudiadas se establecen basándose en los testimonios orales y fuentes documentales. La primera zona consiste en realizar la prospección al Noreste del casco urbano, donde se ubican edificaciones industriales.

La segunda zona, en las inmediaciones de la zona primera, en la carretera que conduce hacia Cuevas Bajas, en la cuneta y olivar.

La zona tercera, en el margen derecho de la carretera A-344.

Por último, la cuarta zona corresponde al antiguo cementerio. Hemos diferenciado en zona 4, zona de entrada al antiguo cementerio, y la zona 5, en el olivar, extramuros del antiguo cementerio.



Foto. Detalle de las indicaciones de familiares de víctimas, según las fuentes orales.

La redacción del presente informe es de carácter informativo.

Página 3

1.4 Propuesta de la actividad

Tras haber realizado necesariamente un estudio previo y minucioso, basado en investigación histórica documental y recogida de testimonios orales (a fecha de este informe aún sigue en curso), se determina que con la información recabada no es posible concretar ni establecer la ubicación exacta de fosa común. Esto nos lleva a la idea de que nos encontramos ante enterramientos clandestinos no documentados.

Una vez recogido y analizado esos testimonios junto a los pocos documentos históricos que nos ha sido posible recopilar, se plantea el poder acotar o reducir la zona de búsqueda mediante prospección geofísica con equipo georradar.

Así pues, el objetivo final es la localización de las fosas, con el fin de exhumar, identificar y proteger los restos humanos cumpliendo así el deseo y petición de los familiares.

Todo ello en cumplimiento de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía en su Artículo 2 Principios generales y Artículo 3 Derechos. Y por otro lado, la Ley 20/2022, 19 de octubre, de Memoria Democrática.

En base a esta premisa, hemos pretendido ampliar el estudio de documentación -civil y militar- que contrasta el número real de hombres y mujeres represaliados recabados en investigaciones realizadas años atrás, intentando aproximarnos a la identidad y localización de las víctimas de cara a una futura y próxima localización, y exhumación de las fosas comunes en el término municipal de Encinas Reales (Córdoba).

1.5 Financiación

Financiado por	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES
Cantidad concedida	DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA euros (10.880,00 €) I.V.A. y retenciones incluidas

2. ANTECEDENTES

2.1 Apartado Legal

El presente proyecto se establece en el marco legal expuesto en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, «(...) por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y posguerra (...), las Instituciones Públicas quedan comprometidas para la reparación de los daños causados».

Por otro lado, el artículo 11.1 de la Ley 52/2007, mencionada anteriormente, determinada expresamente que «las Administraciones públicas, en el marco de sus competencias, facilitarán a los descendientes directos de las víctimas que así lo soliciten las actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil o la represión posterior y cuyo paradero se ignore.»

De igual modo, la Ley 2/2017, de 28 de marzo, en su artículo 8 «Localización, exhumación e identificación de las víctimas», en el punto 1) expone «La Consejería competente en materia de memoria histórica democrática llevará a cabo las actuaciones necesarias para recuperar e identificar los restos de las víctimas desaparecidas, de conformidad con los protocolos de actuación previstos en el artículo 10 y lo dispuesto en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre.»

La redacción del presente informe es de carácter informativo.

Página 4

De igual modo, la Ley 20/2022 de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

En base a este articulado, el proyecto que genera esta intervención viene definido por la intención del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), en representación de los familiares solicitantes, para localizar y exhumar los restos óseos de las personas que fueron ejecutadas y sepultadas en el en su término municipal, con el fin último de darles enterramiento digno tras estudio antropológico y recogida de muestras de ADN.

2.2 Intervenciones realizadas con fechas anteriores

Sin actuaciones.

2.3 Contexto histórico

Ocupadas las poblaciones por las fuerzas sublevadas, se llevaron a cabo las instrucciones pertinentes para el restablecimiento de la vida civil.¹

- A) *Emitir en el plazo más breve posible una Memoria de los delitos cometidos, en el lugar o punto de que se trate, durante el tiempo en que estuvo sometido a la dominación rojo-marxista, especificando nombre de las víctimas, circunstancias en que se perpetraron los delitos; daños causados a las cosas, medios empleados para ocasionarlos, principales dirigentes de la localidad, y cuantos otros extremos se consideren oportunos para consignar a este respecto.*

De la mencionada Memoria, en la que deberán figurar con separación las distintas actividades criminosas, se hará remisión a la Auditoría del Ejército del Sur, por la que se procederá a su archivo; no sin antes extender dos copias que se remitirán a la Asesoría Jurídica del Cuartel General de S.E. el Generalísimo para su curso al Ministerio del Interior (Servicio de Prensa) y cuenta respectiva.

- B) *Proceder a la constitución provisional de las Comisiones Gestoras de los Ayuntamientos. A este efecto y en nombre del General Jefe de Cuerpo de Ejército de que se trate y siguiendo las instrucciones dadas por dicha Autoridad Militar, designarán Alcalde y Concejales en número bastante para que queden atendidos los diversos servicios municipales y nombrarán aquellos funcionarios que sean indispensables para la reanudación de actividades. La elección deberá hacerse entre las personas más caracterizadas de la localidad, atendidos sus antecedentes, posición social y persecución de que hayan sido objeto durante la dominación marxista, extendiendo una sucinta acta de los acuerdos adoptados en la que se hará constar que los nombramientos tienen el carácter de provisionales, y que subsistirán hasta tanto que, por las Autoridades que designe el Ministerio del Interior, se proceda a la constitución definitiva de dichas Corporaciones.*

De la expresada acta se expedirán inmediatamente dos copias para su envío a la Auditoría de Guerra, por la cual se remitirá una de ellas al Excmo. Sr. Ministro de Guerra, por la cual se remitirá una de ellas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, quedando la otra archivada en aquella Auditoría, como antecedente.

- C) *Exponer directamente y por el medio más rápido, al Excmo. Sr. Ministro del Interior, las necesidades que, con el carácter de apremiantes, se ofrezcan en la localidad o punto ocupado. Sin perjuicio de ello y si por la naturaleza de las que surjan no pudiere aguardarse a una inmediata solución, establecerá contacto entre las Autoridades locales nombradas y el Excmo. Sr. General del Cuerpo de Ejército o la Autoridad Militar en quien éste haya delegado, residente en la localidad, a fin de que por éste se faciliten a aquellas los medios conducentes para que, sin privar a las unidades de los elementos indispensables, queden, aunque en forma perentoria, cubiertas las atenciones de subsistencia o asistencia médica que al efecto surjan. De las mencionadas asistencias se levantará acta duplicada, que*

¹ Archivo Tribunal Militar Territorial Segundo, Sevilla. Fondo Auditoría, Caja 3.

quedarán en poder del Jefe de la Fuerza y Alcaldía, respectivamente, interviniendo dicho documento el Teniente Auditor de más categoría de los que actúen en la Plaza.

- D) Evitar la comisión de delitos de todo orden y en especial los de saqueo, robo, violación o cualesquiera otros, así como cualquier acto determinativo de abusos, ya lo sea por las tropas que ocupen la plaza o por los moradores.*
A este efecto reclamarán el auxilio urgente e inmediato de las fuerzas de Orden Público dependientes del Excmo. Sr. General Jefe del Cuerpo de Ejército de que se trate, dando cuenta a la Autoridad Militar que desempeñe su cometido en la plaza o a ésta si no hubieren llegado o fuesen insuficientes aquellas fuerzas.
- E) Convocar, de acuerdo con la Autoridad Militar de la Plaza, a una reunión de carácter público en la que se dirija la palabra a los vecinos, indicándoles el espíritu de la Cruzada Nacional, las aspiraciones de engrandecimiento y el sacrificio realizado por nuestras tropas. A este fin, podrán interesar previamente de la Jefatura del Servicio Nacional de Propaganda aquellos elementos personales necesarios que sirvan para ilustrar el carácter de los que efectúen. En el referido acto, se hará saber que se hallan prohibidas las requisas de efectos sin las formalidades debidas y que, a este efecto, las que se lleven a cabo como necesarias, lo serán con intervención de las Autoridades Militares y Locales, las cuales tomarán las medidas necesarias para que haya constancia de las mismas. Igualmente se invitará al vecindario para que, a las horas que se señalen, puedan promover denuncia sobre actos criminales o de sangre de que hayan sido víctimas durante el tiempo de ocupación marxista.*
- F) Orientar a las Autoridades Locales para que puedan dirigirse a la Autoridad provincial de quien dependan; aconsejarles en cuanto a la coordinación de transportes con las poblaciones vecinas; asesorarlas en cuanto a la manera de atender las necesidades de cambio y venta, hasta tanto se las hace poseedoras del nuevo papel moneda y, en fin, respecto a aquellas modificaciones de orden jurídico o legislativo implantados en la España Nacional; señalando, muy singularmente que en materia de suscripciones, se hallan prohibidas las que no tengan el sello de la espontaneidad o carezcan de autorización.*
- G) Redactar, tan pronto se haya terminado la gestión, una ficha, según el modelo adjunto, de la que se obtendrán copias para ser remitidas al General Jefe de Cuerpo de Ejército para su conocimiento, Ministro del Interior para el suyo, y Gobernador Civil de la Provincia a la que pertenezca el pueblo o punto a que se refiera dicha ficha, quedando archivada la original en la Auditoría del Ejército de Ocupación.*
- H) Remitir la labor diaria a la Auditoría, por el medio más rápido, sin esperar a que haya varios pueblos organizados.*
- I) Llevar un diario de su labor, en el que constarán, las dificultades halladas, asistencia solicitadas y su resultado.*
- J) Redactar una ficha global, de cargos contra los principales dirigentes de la localidad y autores de delitos comunes que, con las informaciones, y como complemento de la Memoria, deberá ir firmada, con su fecha, por el oficial que haya prestado el servicio.*

Del celo de V.S. y del de sus subordinados se espera el más provechoso rendimiento, tanto en la labor encomendada como en las dotes de ejemplaridad, austeridad y tacto de que deberán hacer gala en todo instante, absteniéndose de concurrir a reuniones, establecimientos y lugares que no sean, estrictamente, de honesta diversión y de frecuentar el trato y amistad de personas, cuya relación pueda, por razones de la ligazón que ese trato social crea, mermar la libertad de actuación del representante de la justicia, cuyo prestigio está por encima de todo estímulo afectivo o de compromiso social.

Todo lo cual participo a V.S. para su conocimiento y cumplimiento, previniéndole, en la seguridad de que no llegará el caso, que la más leve infracción de cuanto se contiene en estas instrucciones, será severamente sancionada.

El Auditor.

Así pues, en cumplimiento de estas instrucciones, el 5 de agosto de 1936, a las 14:00 horas, el Comandante Militar de Lucena, representado por el Alférez de Infantería de la Caja de Recluta núm. 15, Rafael García, se procedió a la destitución del ayuntamiento elegido democráticamente en las urnas, presidido por Pedro Navas Hurtado, nombrándose seguidamente una Comisión Gestora compuesta por Mariano Sánchez Prieto, como Presidente; Juan García Prieto, primer Vicepresidente; Cristóbal Sánchez López, segundo Vicepresidente; y Cristóbal Sánchez Muñoz, José Sánchez Vera, Mariano Prieto Muñoz, Alonso Cámara Martín, Juan Navas

Campos, Juan Martínez Rechando y Juan González Jiménez, como Vocales. Una Comisión Gestora que se encontró con un problema de partida, el Secretario accidental, Agustín Moñino Gómez, no se encontraba en la localidad.²

A seguidas se manifestó por la presidencia que se observa, y es de todos conocido que la plantilla respectiva a los empleados de este ayuntamiento en su distinta clase se encuentra en completo abandono de las funciones de sus respectivos cargos, a excepción del secretario accidental asistente y del guardia municipal de este ayuntamiento Don Antonio Morales Campos y la del alguacil, portero don Cristóbal Pérez Paredes, que se encuentran en el desempeño de sus funciones, hecho que se pone a la consideración de la comisión a los efectos de que recaiga el oportuno acuerdo.

La comisión después de una detenida deliberación y teniendo en cuenta que con arreglo a las disposiciones legales vigentes, el abandono inmotivado de su destino debe traer consigo la inmediata separación del cargo, por unanimidad, se acuerda, queden destituido de sus destinos y suspensos de todo sueldo todos los empleados pertenecientes a la plantilla de este ayuntamiento, excepción hecha de los que anteriormente se menciona que están en la actualidad en el desempeño de sus cargos, debiendo tener retroactividad esta suspensión hasta el día 18 de julio último.

También, y con el fin de que los campos no produjeren en el completo estado de abandono en que se encuentra su custodia, la comisión unánimemente acuerda designar cabo de guardas rurales de este municipio para que se encargue de las expresadas misiones a don Fernando Prieto Vera.³

Por el propio señor presidente se manifestó que, ignorándose el paradero del depositario de este ayuntamiento de Juan Ruiz Ruiz, el cual, por abandono de su destino fue destituido del cargo por acuerdo de la corporación fecha siete del corriente mes con el fin de que la marcha administrativa de este ayuntamiento no quede paralizada si estaba en el caso de nombrar nuevo depositario de los fondos municipales y del Pósito de este municipio.⁴

Sin embargo, si Cristóbal Pérez Paredes sí permaneció en su puesto de alguacil portero, el presidente de la Corporación consideró que debía ser separado de su cargo "por sus ideas políticas sociales contrarias de todo punto con el Movimiento Salvador de España iniciado por el Ejército y secundado por Falange Española, hecho que acredita la no adhesión al Movimiento de dicho funcionario, y que la mayoría de los familiares del mismo han desaparecido de esta localidad, y según informes, se encuentran en la provincia de Málaga unidos y en defensa de la causa marxista."⁵

Numerosa población de Encinas Reales había marchado del municipio cuando triunfó el golpe militar de 1936, el motivo de esta huida era fundamentalmente el miedo a represalias por haber militado en partidos políticos o/y sindicatos de izquierdas.

La mayor parte de estos huidos se fue dirección a Cuevas Bajas (Málaga), esperando que la situación se tranquilizase, sin embargo, al ser ocupada la población de Cuevas Bajas, estos encinarrealeños continuaron su huida hacia Málaga.

Algunos de ellos, sobre todo los más jóvenes, ingresaron voluntarios en el ejército gubernamental, siendo destinados a distintos frentes de guerra en el territorio español. Aprovechando su destino en el frente de Cataluña, hubo quienes cruzaron la frontera y se internaron en Francia, tal fue el caso de Juan Ruiz Vera, quien en 1939 consiguió arreglar la documentación y regresó a Encinas Reales el 27 de diciembre de 1939, no sin antes haber pasado por el campo de concentración de prisioneros y presentados en Cervera (Lérida).⁶

² Archivo Histórico Municipal de Encinas Reales (AHMER), Caja 1037.

³ AHMER, Caja 1037, Acta fechada el 7 de agosto de 1936.

⁴ AHMER, Caja 1037, Acta fechada el 22 de agosto de 1936.

⁵ Ídem.

⁶ ATMTSS, Legajo 159 Nº 2833 Causa 288.

Entre tanto, en 1938 en Encinas Reales se instala un orfanato de huérfanos de la guerra, tal y como lo demuestra el pago de la factura presentada por Mariano Sánchez Prieto por los trabajos de carpintería facilitados al ayuntamiento para este fin.⁷

José Romero Martín, como Cabo Comandante del Puesto de la Guardia Civil y Comandante Militar de Encinas Reales, en 1939, era el encargado de tomar declaración a todos los que iban llegando al pueblo después de haber pasado el período de la guerra en localidades bajo control gubernamental.

Tal fue el caso también de Jacinto Guijarro Cañero, quien el 18 de julio de 1936 se encontraba trabajando en el cortijo *El Lobatón* (por la zona de Villafranca), donde se mantuvo hasta mediados de noviembre del mismo año cuando, sobre la doce de la noche se presentaron en dicho cortijo una partida de guerrilleros, los cuales le obligaron a seguirlos junto con sus convecinos Andrés Roldán Valle y Amador Roldán, llevándose los a Bujalance, donde residían familiares de los dos encinarrealeños antes citados. Cuando Bujalance fue ocupado por las tropas sublevadas, Jacinto marchó a Cardeña, donde fue movilizada su quinta. Una vez incorporado en el 51 Batallón de obras y fortificaciones, donde desempeñó el cargo de Delegado Político de Compañía, su unidad fue trasladada desde Úbeda al Levante, iniciando así un recorrido por los distintos frentes de guerra hasta 1939, cuando al no haber participado en robos ni otros hechos delictivos, decidió volver a Encinas Reales, quedando detenido en el arresto municipal.⁸

Quien fuera el segundo teniente de alcalde el 11 de marzo de 1936 por el partido de Izquierda Republicana, Juan José Ruiz Vera, a su regreso a Encinas Reales fue acusado de graves delitos, tales como *persecuciones al personal de derechas, encarcelar a Manuel Leal Casado y Bartolomé Ruiz Sánchez, incitar a los obreros para que adquiriesen pistolas y cometieran atropellos con el personal que frecuentaba la iglesia.*⁹

Juan José se marchó de Encinas Reales el 23 de julio de 1936, como otros tantos vecinos; estuvo en Cuevas Bajas (Málaga) con la intención de llegar a Antequera, donde estaba su hermano, pero al ser ocupado Cuevas Bajas decidió marchar directamente a Málaga, de donde a finales de enero de 1937 salió a Pozoblanco, encontrándose con su hermano Manuel. Durante la guerra se dedicó al transporte de víveres y conducción de heridos, sin tomar parte en batalla alguna, y la terminación de la contienda le encontró en el Hospital de Murcia, donde había ingresado tras sufrir un accidente de tráfico.

Ante las graves acusaciones, fue llamada a declarar la dueña de la fonda *La Galiciana*, sita en calle Compañía, donde Juan José había estado hospedado el tiempo que permaneció en Málaga.

Juan José, según la dueña de la fonda, estuvo hospedado en su casa desde primeros de agosto de 1936 hasta finales de enero de 1937. Al llegar a la fonda tenía dinero, con el que estuvo abonando los gastos de hospedaje unos cuatro meses, haciendo el pago diariamente. Durante esos cuatro meses estuvo constantemente en su habitación, pero pasados los cuatro meses, faltó a comer un par de días, pagando únicamente el importe de la cama. En esos días, por falta de dinero, Juan José fue a comer al Cuartel, pero le obligaban a ir al frente si quería seguir comiendo, por lo que decidió pasar hambre antes de ir al frente. Ante tal situación, la dueña de la fonda le propuso continuar dándole de comer hasta que cambiara la situación, pero que no fuera al frente solo por poder comer.

En el procedimiento judicial fueron interrogados los que, según denuncia, habían sido encarcelados por Juan José Ruiz Vera. Manuel Leal Casado declaró que fue detenido por la guardia civil, pero ignoraba quien dio la orden; y en igual sentido declaró el otro encarcelado, Bartolomé Ruiz Sánchez.

Juan Arcos Ruiz se marchó de Encinas Reales dos días antes que Juan José Ruiz Vera. El miedo a ser detenido por haber ostentado el cargo de concejal síndico por Izquierda Republicana le hizo huir en dirección a Cuevas Bajas en la madrugada del 21 de julio de 1936.

A su regreso a Encinas Reales le esperaba una denuncia, que entre otros cargos le acusaba de *"aconsejar a los obreros para que fueran a trabajar las diferentes fincas sin previo aviso de sus dueños"*¹⁰.

Los cargos contra Juan Arcos Ruiz no se sustentaban con claridad, por lo que el 17 de noviembre de 1939 fue sacado del arresto municipal de Encinas Reales con la condición de que, hasta la celebración del juicio, se quedara en su domicilio y solo saliera para trabajar. Finalmente, el 10 de enero de 1940 fue condenado

⁷ AHMER, Caja 1037, Acta fechada el 15 de mayo de 1938.

⁸ ATMTSS, Legajo 482 Nº 17069 Causa 25368.

⁹ ATMTSS, Legajo 572 Nº 18981 Causa 25374.

¹⁰ ATMTSS, Legajo 1041 Nº 27053 Causa 25377.

a 12 meses en un Batallón de Trabajadores, los cuales cumplió en el Sevilla y el Campo de Concentración de Rota.

Menor suerte tuvo Manuel Ruiz Márquez quien, por su profesión de maestro nacional, ejercía en Benamejí, pero el 17 de julio se encontraba de vacaciones en Encinas Reales, pero ante el avance de los acontecimientos, decidió marchar a Córdoba y pasar a zona gubernamental por Cerro Muriano. Por su profesión estuvo ejerciendo en distintos frentes como Comisario de Cultura de la XX División, siendo su último destino Andújar, como Jefe de la Escuela de Capacitación de Tenientes y Sargentos, donde fue detenido al final de la contienda.

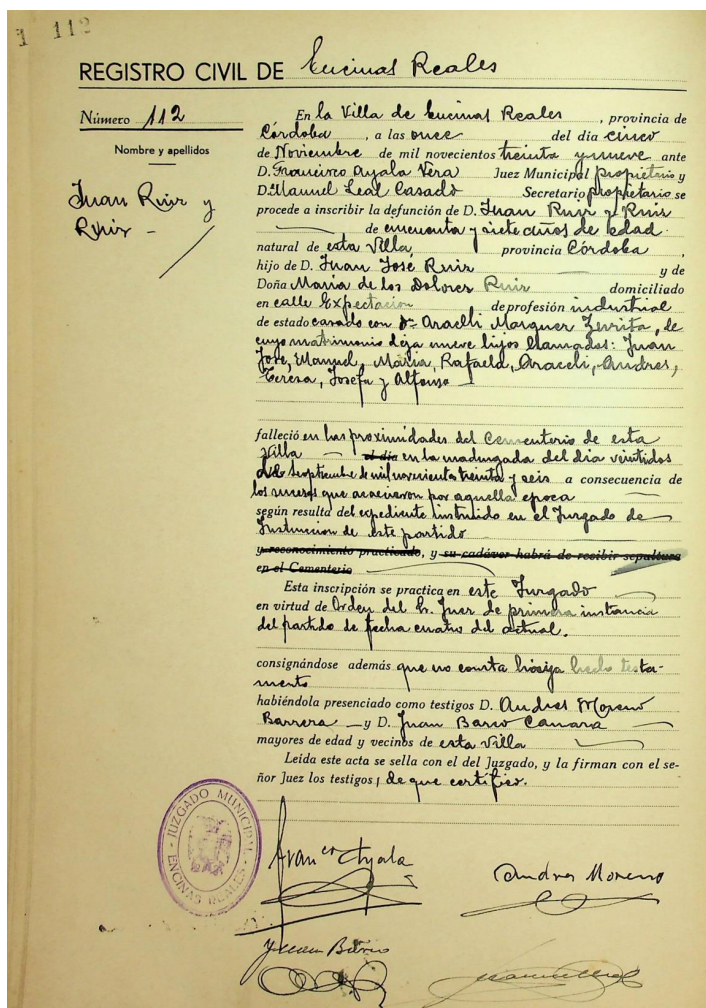
Las distintas acusaciones vertidas sobre él, más el hecho de que su padre Juan Ruiz Ruiz, dueño del Casino y de la Central Telefónica, le fue aplicado el Bando de Guerra el 22 de septiembre de 1936 en Encinas Reales, volcaron la balanza en su contra, por lo que el 6 de febrero de 1941, a las 07:00 horas, fue ejecutado en las tapias del cementerio de Jaén.



Manuel Ruiz Márquez

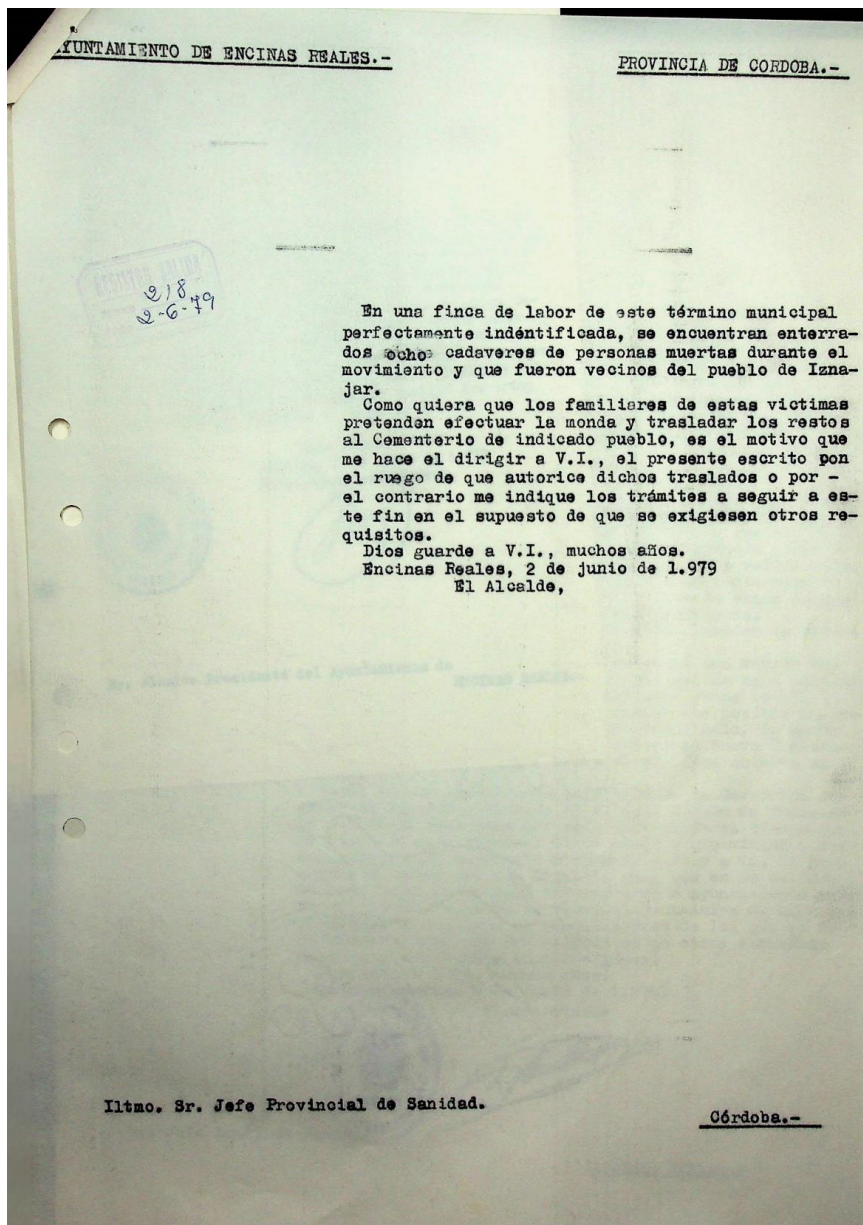
2.4 Estado de la Cuestión de la investigación para localización de fosas comunes en el término municipal de Encinas Reales (Córdoba)


Juan Ruiz Ruiz no fue el único asesinado por aplicación del Bando de Guerra en Encinas Reales.



Fuente: Registro Civil de Encinas Reales. Tomo 38 Folio 112

El 13 de septiembre de 1936, nueve días antes de ser ejecutado Juan Ruiz Ruiz, Encinas Reales se convierte en lugar de enterramiento de varios vecinos de Iznájar, los cuales, previa petición de la autorización pertinente, será exhumados por sus propios familiares el 23 de agosto de 1979 y sus cuerpos trasladados al cementerio de Iznájar.




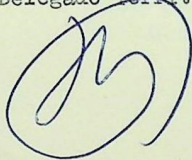

**MINISTERIO DE SANIDAD
Y
SEGURIDAD SOCIAL**
**DELEGACION TERRITORIAL
CORDOBA**
 Secc.-3.2

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social
DELEGACIÓN TERRITORIAL
CÓRDOBA
 11 JUN 9
REGISTRO
 N.º 9706 **SALIDA**

237
 16-6-79


En contestación a su oficio nº 218 de fecha 2 del corriente mes de Junio, he de informarle que de acuerdo con lo que determina el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 29 de Julio de 1974 (B.O. del Estado del 17-8-74) y no tratándose de clausurar un Cementerio si no trasladar unos restos cadavericos desde una finca a un Cementerio Municipal, le es de aplicación al asunto que expone en el suyo, el contenido del Artículo 33 del citado Decreto debiéndose cumplir los trámites que se fijan en dicho Artículo.

Dios guarde a V.
 Córdoba, 8 de Junio de 1.979
 El Delegado Territorial,

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de
ENCINAS REALES.-

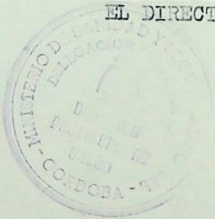
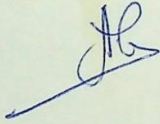
1936


 MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL
 JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD
 CÓRDOBA

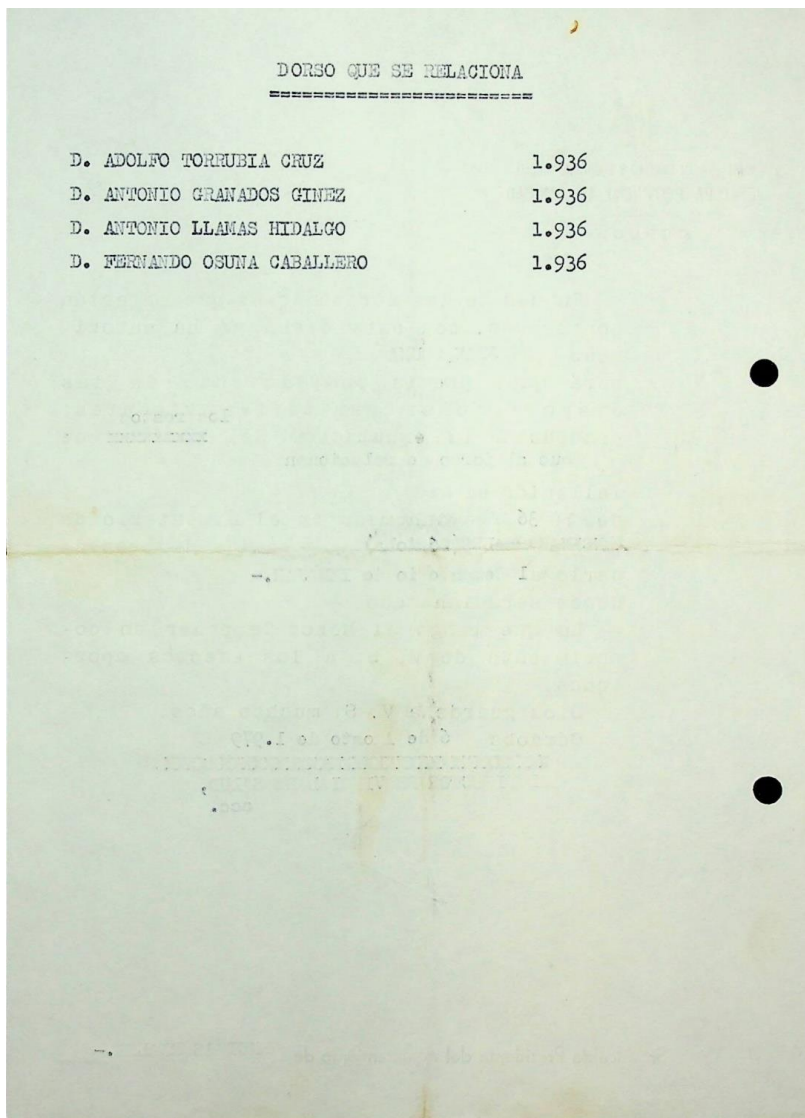
En uso de las atribuciones que me están conferidas, con esta fecha se ha autorizado a D. JUAN OSUNA para que, previo cumplimiento de las disposiciones sanitarias ^{los vigentes} ~~los vigentes~~, proceda a la exhumación del ~~cadáver~~ de D. que al dorso se relacionan fallecido el día de de 1936 e inhumado en el Cementerio de ENCINAS REALES (Córdoba) a fin de trasladarlo al Cementerio de IZNAJAR.- donde será inhumado.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
 Córdoba, 6 de Agosto de 1.979
 EL DIRECTOR PROVINCIAL DE SANIDAD,
 EL DIRECTOR PROVINCIAL DE SALUD,
 acc.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de ENCINAS REALES.-



Fuente: Archivo Histórico Municipal de Encinas Reales, Caja 656

El 4 de octubre de 1936 Encinas Reales volverá a ser el lugar de enterramiento de una saca de presos, esta vez, vecinos de Cuevas de San Marcos (Málaga), al igual que el día 28 de agosto de 1936, cuando varios vecinos de Rute serán ejecutados y enterrados en el término municipal de Encinas Reales, siendo el lugar concreto, según fuentes familiares, el lugar conocido como *La Pililla*. Sin embargo, este lugar se vio afectado por la construcción de la variante de Encinas Reales, penúltimo tramo que quedaba por abrir de la Autovía a Málaga - Córdoba (A-45).

El 24 de julio de 2004 el Diario Córdoba se hacía eco de la noticia con el reportaje *Una fosa común de la Guerra Civil enterrada por la autovía*:

“Un fatídico mes de agosto de 1936, la cuesta de La Pililla (Encinas Reales) fue testigo mudo del fusilamiento y posterior enterramiento de cinco ruteños. Apenas se cumplía un mes del comienzo de la Guerra Civil y Rute ya sumaba una larga lista de víctimas del franquismo.”

Justo 68 años después, familiares de estos fusilados han visitado esta zona, cercana a Encinas Reales, con la intención frustrada de localizar la fosa común y poder exhumar los cadáveres o al menos rendirles homenaje. Pero su intención llega tarde, las obras de la futura autovía Córdoba-Antequera han tapado bajo 20 metros de tierra el lugar donde se localiza esta fosa común. El asfalto será la última losa que caiga sobre estos cinco ruteños.

Juan Pelagio Rojas Roldán trabajaba en una destilería; Miguel Guerrero era dirigente de Juventudes Socialistas; Francisco Henares Porras, jornalero; José Arcos Martínez tocaba en la banda de música; y Juan Antonio García Algar era albañil.

Ninguno de los cinco pasaba de los 30 años cuando los montaron en un camión que los trasladó desde Rute hasta las curvas de La Pililla –cerca de Encinas Reales-, donde los fusilaron.

Del último, el albañil José Antonio García, sus sobrinos Isabel y Juan, y Josefa, resobrina, han estado buscando la fosa sin resultado, al menos quieren que su recuerdo se plasme en una placa o un monolito al lado de la carretera. "Tenía 23 años, estaba recién casado y en los primeros días del levantamiento militar huyó a la vecina localidad de Cuevas de San Marcos, que era zona republicana. A los pocos días regresó y fue su sentencia de muerte", recuerda Isabel, que añade que "él no estaba metido en política, solo tuvo miedo".

Desde hace dos años el grupo de trabajo para la Recuperación de la Memoria Histórica intenta rescatar del olvido acontecimientos como éste. Desde el Ayuntamiento se ha pedido una subvención para rendir homenaje a estas víctimas de la dictadura. El historiador Arcángel Bédmar ha emprendido un estudio sobre la Guerra Civil en Rute, con la buena noticia de que se han localizado los archivos municipales de este periodo. Precisamente, la última esperanza de localizar a los muertos de La Pililla ha llegado de manos de este historiador, que plantea otro lugar de ubicación de la fosa común. En definitiva, un capítulo sangriento de la historia local aún por cerrar."

Por otro lado, es imprescindible destacar la inestimable labor de Francisco Artacho, autor del documental *Las guardianas de la Memoria*, que nos ha facilitado la entrevista realizada en 2009 a Ana María Campos Arrabal, la cual nos aporta datos sobre la existencia de posibles ubicaciones de enterramientos comunes.

"Cuando llegamos a Lucena cogimos el correo del pueblo a Encinas Reales, y cuando llegamos a un pocillo que le llamaban la Cascarba, había siete en medio de la carretera matados, que no tenían ni barba y había un señor guardándolos. Entonces se paró el correo y se bajaron los hombres [para retirar los cuerpos y que pasara el correo].

"Aquí mataron 12 hombres, están en Los Chinarrales [bajo la Autovía]. Un tío mío se fue a las Cuevas, su hermano estuvo escondido muchos años [José Villa Cabello]; mi tío se volvió, se metió en un sitio, pero lo entregaron, cuando lo echaron en el camión se murió, pero le dispararon después de muerto, con 29 años; dejó un niño chiquito, mi tío se llamaba Antonio Villa Cabello. Su otro hermano [Juan Villa Cabello], cuando volvió del Campo de Concentración venía enfermo y se murió. Así que... tres hermanos."



Ana María Campos Arrabal

Ana María es hija de Francisco Campos Berjillos, muerto por aplicación del Bando de Guerra el 30 de agosto de 1936 en el lugar denominado Los Prados, a 0,5 km de Encinas Reales dirección a Benamejé, de cuyo lugar exhumó los restos de su padre, el cual se encontraba junto a cuatro cuerpos más, todos ellos trasladados a un nicho en el cementerio municipal de Encinas Reales.



Francisco Campos Berjillos

"Cuando llegamos al pueblo [Encinas Reales] estaba la gasolinera... una gasolinera que había aquí, que parecía una manifestación, se lo llevaron al cuartel, le pegaron una paliza, que le hicieron bastante, y se lo llevaron a Benamejé a las dos de la tarde. Estuvo aquella noche, y al otro día todo el día y la noche del 30 de agosto, a medio kilómetro del pueblo lo mataron a él y a otros cuatro. Ese fue el mismo día que pelaron a las mujeres del pueblo."

"Los restos de mi padre... yo le escribí a Felipe González, él me contestó una carta con su puño y letra. Luego escribí al Defensor del Pueblo, al Palacio de Justicia. Me costó mucho dinero y mucho trabajo arreglar los papeles, pero yo quería ponerlo en el juzgado como fusilado, no como vivo como estaba, porque él estaba en el juzgado cuando nació y cuando se casó, pero no por muerto, ni por desaparecido tampoco. Cuando arreglé los papeles un juez de instrucción de Lucena nos hizo una inscripción fuera de plazo, pero yo quería que estuviera como fusilado en Los Prados, enterrado en el mismo sitio, y así está puesto mi padre en el juzgado, como le pasó, no como ellos querían."

L 001514 P 299

REGISTRO CIVIL DE Encinas Reales

DATOS DE IDENTIDAD DEL DIFUNTO:

Nombre **FRANCISCO**
 Primer apellido **CAMPOS**
 Segundo apellido **BERGILLAS**
 hijo de Juan — y de Ana
 Estado casado nacionalidad española
 Nacido el día de en
 Inscrito al tomo
 Domicilio último Encinas Reales provincia de Córdoba


DEFUNCION: Hora madrugada día treinta de agosto de mil novecientos treinta y seis
 Lugar denominado "Las Trochas de Encinas Reales"
 Causa desparo de arma de fuego

El enterramiento será en
DECLARACION DE Expediente Gubernativo 253
 En su calidad de del Jefe de distrito de Encinas Reales
 Domicilio Matruído a Matruída de Ana M^a Campos abel
 Comprobación: Médico D.
 Colegiado núm. número del parte

OTROS TITULOS O DATOS

ENCARGADO D. José Luis Alvarez Godoy
SECRETARIO D. Juan de Ayala Arjona
 A las 08:00 horas del día treinta de agosto de mil novecientos treinta y seis

mandado a



Fuente: Registro Civil de Encinas Reales. Tomo 42 Folio 299

"Yo lo saqué, fue de los primeros. Me enteré de dónde estaba mi papá por uno que de los que lo habían enterrado, que era familia nuestra y no podía vivir. Vino a mi casa y se lo dijo a mi mamá, pero mi madre no sabía el sitio fijo, solo que estaba a medio kilómetro de mi casa. Luego vino Juanillo el seronero y le señaló con la vara el sitio bajo el olivo, y le dijo aquí hay cinco, y le dijo quien eran, "que los vi yo que me volvieron por medio de las estacadas": uno era Francisco el del Médico Pitote [padre de Ana María], y mi madre... le entró en el cuerpo... [enfermó] (...)

Mi madre me dijo "niña, vamos a por hierva", y se llevó una lata de tinte y señaló el olivo, así ya estaba señalado el sitio. Cuando fuimos a sacarlo, ella me decía... "donde meaba la rama del olivo", pero en 50 años meaba un metro más allá. Mis hermanos hicieron una zanja, pero un metro más lejos. Luego vino el dueño de los olivos, un señor de Encinas, no del terreno, que era uno de Benamejé, Frasquito Ríos. Y dijo, "le estáis echando la tierra encima", así que vino una pala de Benamejé, quitó la tierra pegó una paletá y salieron, porque estaban a menos de medio metro.

Los cuerpos no se reconocieron, se recogió todo lo que había allí, las familias nos dieron permiso, se metió en una caja de muerto, pero más chiquita, sabíamos que había cinco porque se veía por las cabezas. Los dientes parecían algunos de 18 años.

Los llevamos al cementerio y se les puso su lápida con Jesús de las Penas, y están en el cementerio como todos, no como perros debajo de los olivos. La lápida dice "Aquí descansan los restos de Francisco Campos Berjillos y compañeros".

Dos días antes me vino el permiso para sacarlo firmado por Sanidad de Córdoba, y ya no teníamos que pedir permiso alguno, eso fue un jueves y lo sacamos el sábado."

Otro testimonio fundamental ha sido el del profesor jubilado de Benamejé [Juan de Dios Padilla], quien ha sido entrevistado por Francisco Artacho. Dicho testimonio sitúa una fosa en las cercanías del antiguo cementerio de Encinas Reales, asegurando que cuando era pequeño "alguien señaló el sitio con unas cruces", "entre la tapia y el olivo, tomando como referencia el ciprés que más pega a la carretera".



3. PROSPECCIÓN CON EQUIPO GEORRADAR

3.1 Metodología

Con el fin de hacer más accesible y poder interpretar mejor la información técnica aportada por el equipo GPR en este estudio, se describirá en los siguientes cuatro apartados de forma simple y resumida la metodología empleada y forma de proceder.

3.1.1 Objetivo

La técnica del georradar se ha desarrollado y empleado a partir de los años cincuenta, en investigaciones superficiales de alta resolución del subsuelo o de ciertos medios, principalmente en campos como: geología, ingeniería, minería, glaciología y arqueología.

Se basa en la emisión de impulsos electromagnéticos de muy corta duración y en el principio de reflexión de ondas electromagnéticas que se propagan en un medio, con frecuencias que se comprenden entre 100 y 1 GHz.

El georradar o GPR (Ground Penetrating Radar) es uno de los métodos de prospección geofísica considerado actualmente como el más versátil en estudios superficiales del subsuelo, por ser un método no invasivo, fácil de aplicar y altamente eficaz, que se utiliza para caracterizar principalmente la presencia de elementos enterrados.

En términos físicos, la técnica georradar es sensible a todas aquellas variaciones de conductividad, permitividad eléctrica y permeabilidad magnética que pueden producirse en un medio, sean éstas producidas por cambios litológicos o por la presencia de estructuras enterradas.

La profundidad de penetración y la resolución dependen de las características del terreno y de la antena utilizada, cumpliéndose que la profundidad disminuye al aumentar la conductividad del terreno y al aumentar la frecuencia central de la antena.

El objetivo principal de este apartado es presentar una guía estructurada del procedimiento a seguir en el uso del georradar para la prospección del subsuelo, así como al procesamiento de radargramas, como apoyo en la ejecución e implementación de proyectos relacionados al campo de las Ciencias de la Tierra.

3.1.2 Fundamento del método del georradar

El equipo está compuesto por una antena transmisora de ondas electromagnéticas (OEM), una antena receptora, una unidad de control y almacenamiento de datos y un dispositivo de visualización.

Se basa en la propagación de un pulso electromagnético de muy corta duración (1 -20 ns) con una frecuencia nominal que puede variar desde 10 MHz y los 2,5 GHz en función de la antena seleccionada, este pulso de energía penetra en el subsuelo y al encontrar una discontinuidad o contraste de impedancia una parte de su energía se trasmite y otra parte de la energía se refleja siendo detectada por la antena receptora del equipo (Figura 1).

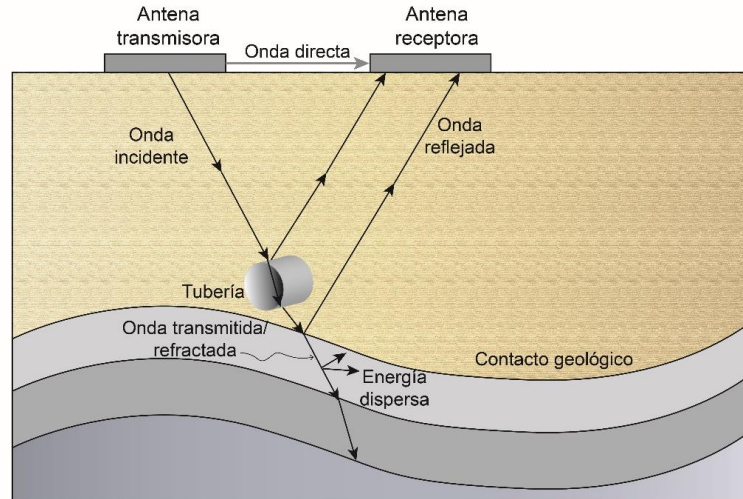


Figura 1: Esquema del funcionamiento del georradar

La profundidad de penetración y la velocidad de propagación de las OEM dependen de la conductividad eléctrica y la constante dieléctrica de los diferentes materiales presentes en el subsuelo lo que a su vez permite que el receptor capte respuestas de diferente intensidad identificando desde la presencia de rocas de diferente densidad hasta cuerpos de agua o espacios vacíos, en la Tabla 1 se muestran los parámetros dieléctricos de los materiales más comunes según Goodman.

Material	Permitividad Dieléctrica (F/m)	Conductividad (Ohm.m-1)	Longitud de Onda (cm)	Atenuación (1/m)	Velocidad		
					(m/μs)	(m/ns)	(cm/ns)
Aire	1	0	75	0	300	0,3	30
Agua (Salada)	81	4	6,36	63,91	25,4	0,0254	2,54
Agua (Pura)	81	0,0001	8,33	0	33,3	0,0333	3,33
Asfalto	6	0,001	30,62	0,08	122,5	0,1225	12,25
Basalto	8	0,01	26,51	0,67	106	0,106	10,6
Caliza (Mojada)	12	0,1	21,29	5,35	85,2	0,0852	8,52
Concreto	7	0,0001	28,35	0,01	113,4	0,1134	11,34
Granito	5	1.00E-08	33,54	0	134,2	0,1342	13,42
Arenisca (Mojada)	6	0,04	30,29	3,04	121,1	0,1211	12,11
Arena (Seca)	9	0,001	25	0,06	100	0,1	10
Suelo Limoso (Seco)	2,5	0,00011	47,43	0,01	189,7	0,1897	18,97
Suelo Limoso (Mojado)	19	0,021	17,2	0,91	68,8	0,0688	6,88
Suelo Arenoso (Seco)	2,5	0,00014	47,43	0,02	189,7	0,1897	18,97
Suelo Arenoso (Mojado)	25	0,007	15	0,26	60	0,06	6
Suelo Arcilloso (Seco)	2,4	0,0003	48,41	0,04	193,6	0,1936	19,36
Suelo Arcilloso (Mojado)	15	0,05	19,31	2,43	77,2	0,0772	7,72

Tabla 1: Propiedades dieléctricas de los principales materiales encontrados en la naturaleza

3.1.3 Consideraciones previas al levantamiento de información

Para ejecutar un tema de investigación mediante el uso del GPR es necesario conocer las siguientes consideraciones:

- **Determinación del objetivo de investigación:** Entre los principales usos de GPR se encuentran:
 - a) fines geológicos (ej. detección de cavidades, fracturas, fallas, detección de suelo removido, estratigrafía del subsuelo, profundidad de la roca).
 - b) arqueología (ej. localización de objetos enterrados, galerías, túneles, búsqueda de restos óseos).
 - c) hidrogeología (localización de niveles freáticos)
 - d) aplicaciones medioambientales (ej. detección de plumas de contaminantes).

- **Distancia de investigación:** La distancia entre perfiles y su traslape dependen del objetivo de la investigación (Figura 2).

Estudios realizados, determinaron que para la búsqueda de restos óseos se obtiene una mejor precisión con una separación de 25 cm por cada perfil.

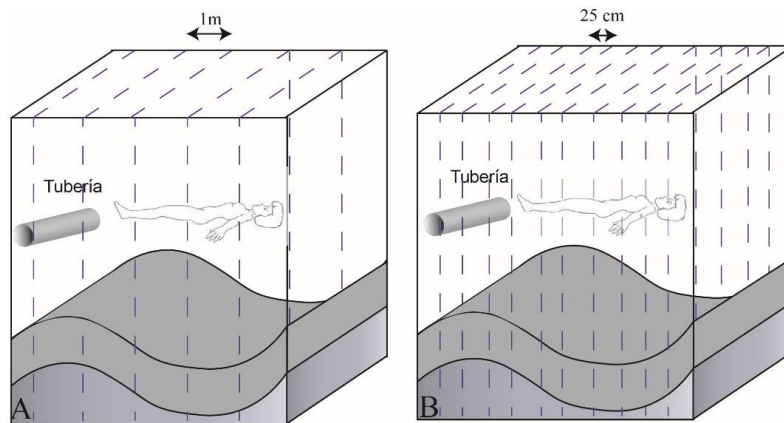


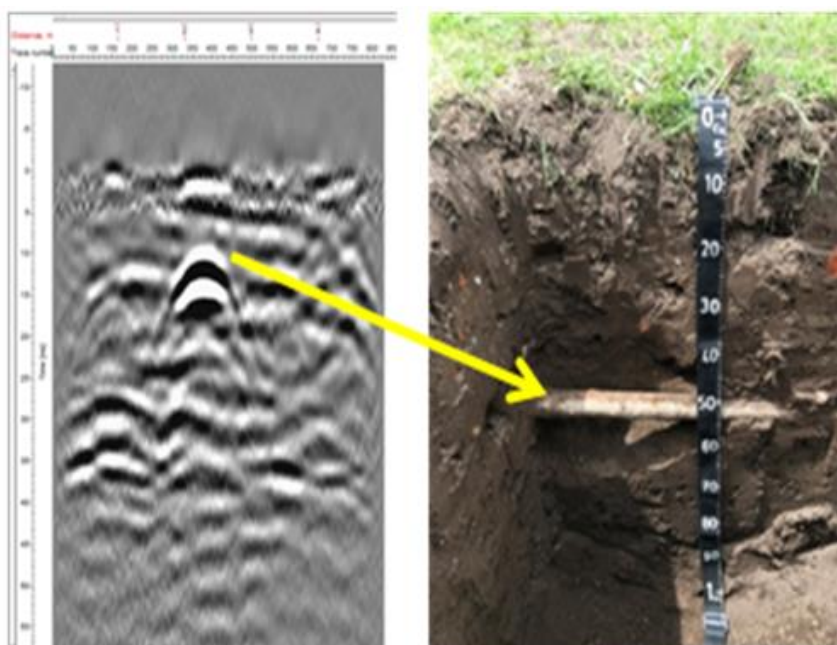
Figura 2: A mayor distancia de adquisición; B menor distancia de adquisición

- **Identificación del tipo de material superficial:** Se refiere al tipo de material superficial que se va a prospectar (ej. pavimento, hormigón, suelo descubierto), a partir del cual se establecerá la configuración de los parámetros del equipo (configuración de la velocidad según la Tabla 1).
- **La velocidad promedio de desplazamiento:** La velocidad con la que una persona se desplaza con el georradar debe ser de 1m/s aproximadamente, debido a que el georradar opera con un offset constante y durante una adquisición emite cientos de impulsos, con esta velocidad puede adquirir el suficiente número de trazas por segundo y generar radargramas con información adecuada.
- **Ventajas y desventajas del uso del GPR:** En la siguiente tabla se exponen algunas de las ventajas y desventajas del uso del georradar.

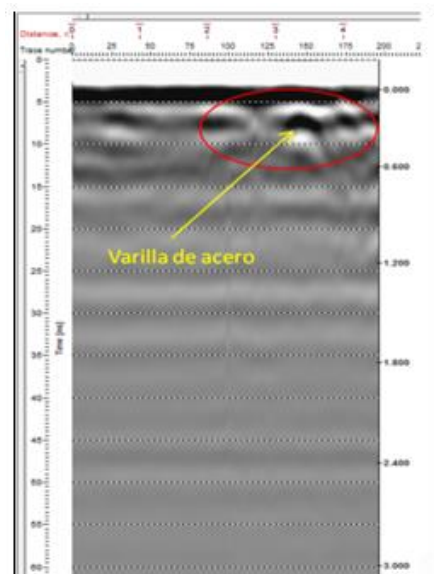
Ventajas	Desventajas
<ul style="list-style-type: none"> - Mayor profundidad de investigación - Buena penetración de las ondas electromagnéticas en materiales de baja conductividad (ej. arenas secas, calizas, concreto o granito) - Los datos pueden ser vistos en tiempo real - Posibilidad de trabajar también sobre concreto - Es un método no destructivo 	<ul style="list-style-type: none"> - Menor profundidad de investigación - Mayor atenuación en arenas arcillosas - No suele detectar los objetivos en suelos arcillosos (skin effect) con alto nivel freático y, o, salino - Toma mucho tiempo cubrir áreas extensas - El terreno debe ser plano, sin ondulaciones

Tabla 2: Ventajas y desventajas del uso del GPR

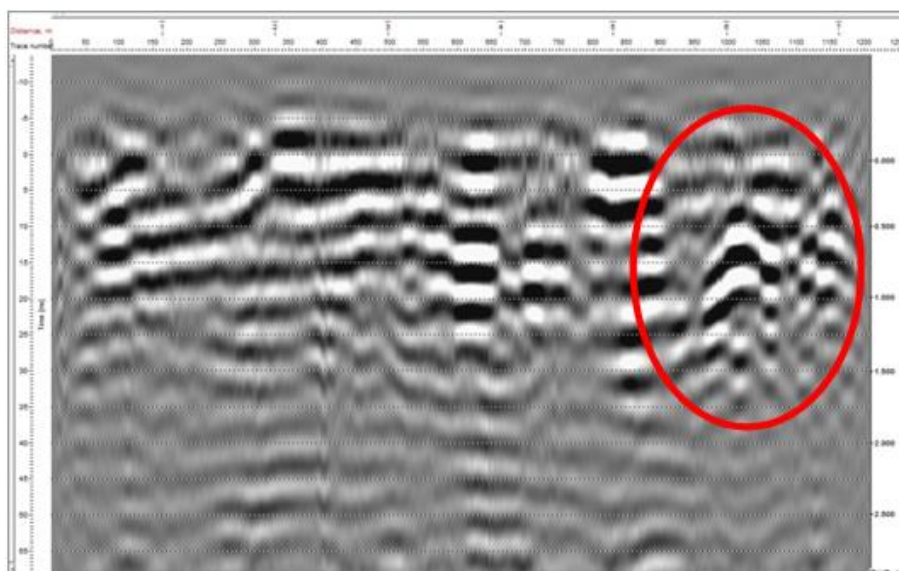
3.1.4 Radargramas tipo obtenidos en diversas prospecciones con GPR 250 MHz



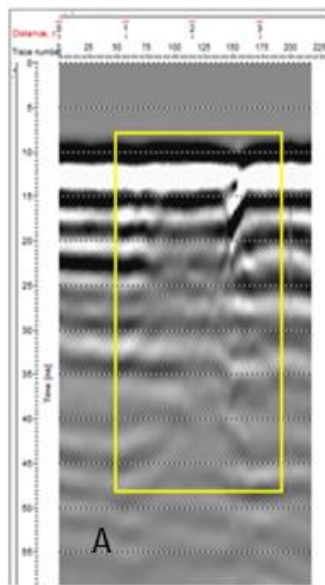
Anomalía correspondiente a una tubería de acero



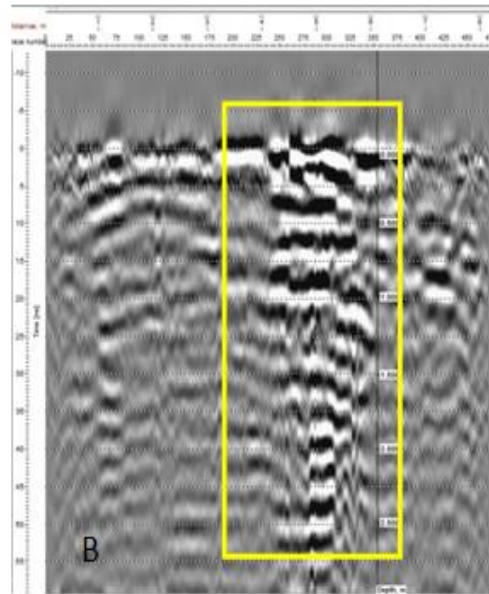
Anomalia producida por una varilla de acero



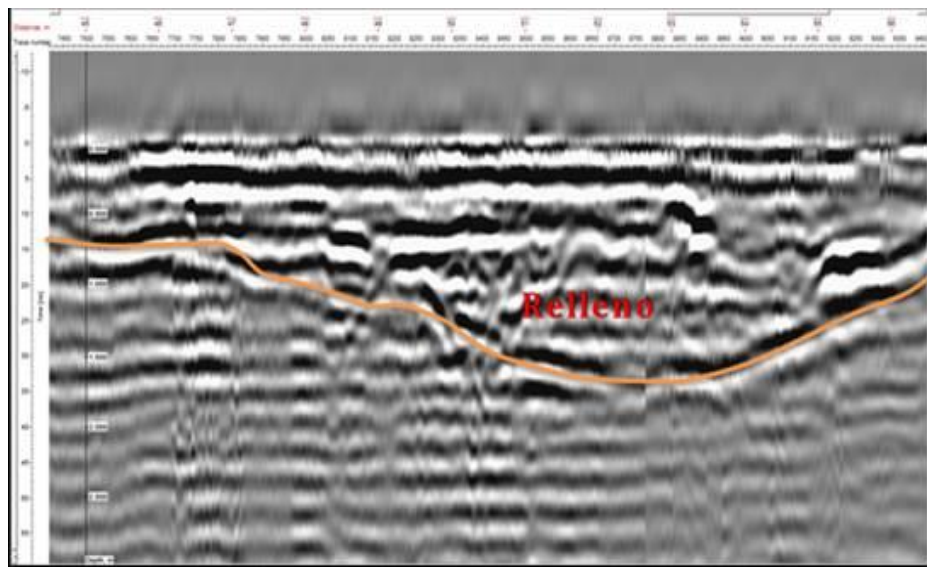
Raíz de un árbol



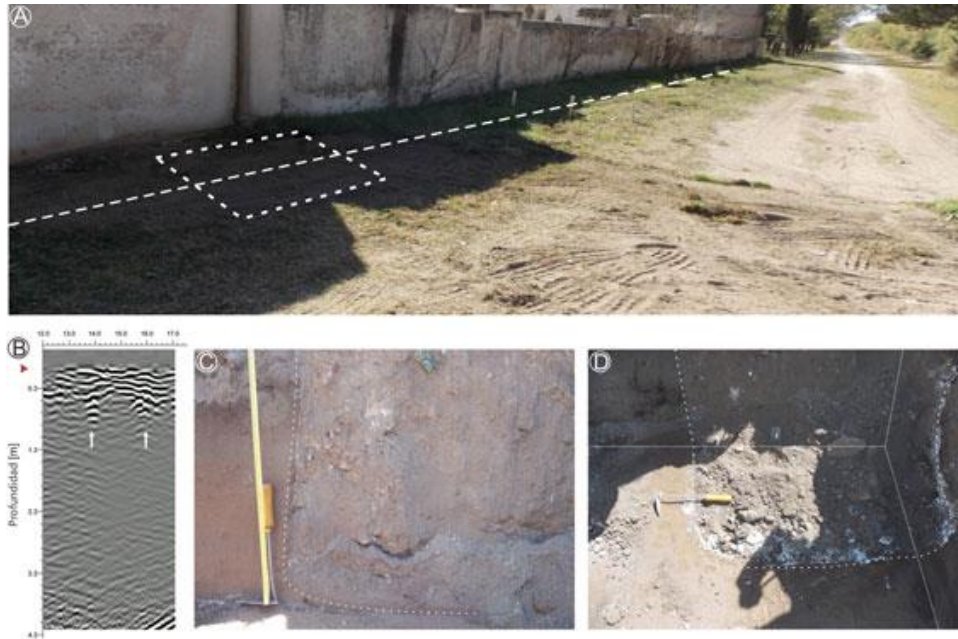
A) Excavación



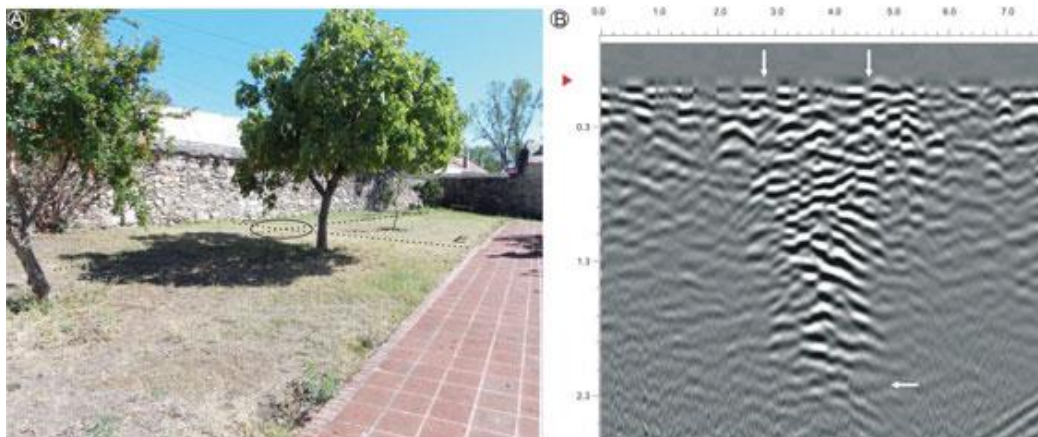
B) Relleno (suelo removido)



Relleno con materiales de construcción



- A) Vista del exterior del cementerio donde se indica con un recuadro la ubicación de la fosa.
- B) Radargrama obtenido, las flechas indican los límites de la anomalía.
- C) Vista del perfil de la anomalía excavada donde se reconoce el límite del relleno, indicado con líneas de trazos.
- D) Vista de la excavación donde se reconocen los límites del nivel de cal, indicado con líneas de trazos.



- A) Vista del patio donde se detectó la anomalía, el círculo y líneas de trazos indican la posición de esta y la orientación del relevamiento.
- B) Radargrama correspondiente a la anomalía detectada, las flechas indican sus límites.

3.2 Descripción de los equipos utilizados

Equipo georradar



El estudio del subsuelo se realiza con georradar GPR RDE 1000+

La Geodetección (Georradar + Radiodetección) es la técnica de más éxito en aplicaciones no invasivas para la localización de servicios o estructuras enterradas en el suelo de la zona afectada por proyectos de zanjeo de canalizaciones nuevas o restitución de redes existentes.

Las posibilidades que ofrece la combinación de estas técnicas hacen posible la detección de la mayoría de los servicios enterrados independientemente de la naturaleza del material por el que está compuesto, su diámetro o profundidad sin necesidad de realizar catas ni ningún otro tipo de intervención destructiva.

La metodología de trabajo de Geozona para estos estudios es de las más completas del mercado ya que combina la Geodetección y las Tomografías eléctricas, consiguiendo no solo localizar los servicios o estructuras enterradas, sino que a la vez puede generar una caracterización litológica del posible eje de perforación de una manera no intrusiva y estudiar los distintos ángulos de perforación a lo largo del eje.

RD1000+ SYSTEM SPECIFICATIONS	
Dimensions (H x W x D)	115 cm x 70 cm x 90 cm 45.3" x 27.6" x 35.4"
Weight	22 kg (48lbs)
Sensor frequency	250 MHz
Antennas	Ultra-Wide Bandwidth (UWB)
Sampling	Digital Equivalent Time Sampling (DETS) – real time/stop-start capability
Signal Enhancement	DynaQ, optimized to cart speed
Signal compensation	Temperature / input voltage
Screen	7.25" color LCD, daylight optimized
Image export format	.gpr
Cart material	Non-metallic
Battery	12V, 9Ah Lead Acid, mounted on-board
Environmental protection	IP66
Operating / storage temperature rating	Sensor: -40°C to +50°C / -40°F to 122°F Display: -5°C to +50°C / -58°F to +122°F
Spatial interval	5cm / 2"
Depth range	Up to 8m / 27' maximum*
Display depth scale	1 m - 8 m / 3' - 30'
Memory: Capacity Type	16 GB standard, 64 GB maximum Compact Flash, removable
Compliance	CE, ROHS, FCC
Standard warranty	1 year
Languages supported	Non-lingual icons, English, Chinese (simplified) Spanish, French, Dutch, German, Arabic, Turkish, Russian, Czech, Polish

Equipo GPS y estación total motorizada & robotizada



A60Pro Intelligent GNSS Receiver

- Compact design, more productive
- Professional GNSS satellites tracked simultaneously(GPS,Glonass,Galileo,Beidou)
- Automatic data collection during centering
- It has IMU function. When the pole is tilted in 60 degrees, it still could get the right point data by automatic correct system
- Applies WIFI connection to realize WebUI control designed to modify settings and monitor the receiver status
- Bundled Android field software brings a big change in user experience and accessibility

<p>GNSS Engine</p> <p>Channel: 800 GPS: L1C/A, L2E, L2C, L3 GLONASS: L1C/A, L2C/A, L3, CDMA BeiDou: B1I, B2I, B3I, B1C, B2e, B2b, ACEBOC GALILEO: E1, E5A, E5B, ESAITBOC, E6 IRNSS: L3 SBAS: L1C/A, L3 QZSS: L1C/A, L1 SAIF, L1C, L2C, L5, LEX IMU function Tilt survey 60 degree</p> <p>Performance Specifications</p> <ul style="list-style-type: none"> Time to First Fix(TTFF): Cold Start: <45 seconds Warm Start: <30 seconds Signal Re-acquisition: <2 seconds RTK Initialization time: typically <8 seconds RTK initialization reliability >99.9% Position latency: <20 ms <p>Real-Time Accuracy (rms)^{*1}</p> <ul style="list-style-type: none"> Autonomous Horizontal: 100cm (3.28ft), Vertical: 150cm(4.92ft) SBAS Horizontal: 50cm(1.64ft), Vertical: 85cm(2.79ft) DGNSS Horizontal: 25cm (0.82ft), Vertical: 50cm(1.64ft) Real-Time Kinematic(fine mode) Horizontal: 8mm(0.03ft) + 0.5ppm Vertical: 15mm(0.05ft) + 0.5ppm <p>Post Processing Accuracy (rms)^{*2}</p> <ul style="list-style-type: none"> Static, Rapid Static Horizontal: 2.5mm(0.008 ft) + 0.5ppm Vertical: 5mm(0.016 ft) + 0.5ppm High-precision Static for long time Horizontal: 3mm(0.010 ft)+0.1ppm Vertical: 3.5mm(0.011 ft)+0.4ppm <p>Solutions</p> <p>Field Software Suite FOIFPad(WM/Android) ,FOIF FieldGenius or Carlson SurvCE</p> <ul style="list-style-type: none"> Main functions include: A90 GNSS Support: configuration, monitoring and control Volume computation Background raster image Network connectivity Coordinate System Support: predefined grid systems, predefined datums, projections, Geoids, local grid Map view with colored lines Geodetic Geometry: intersection, azimuth/distance, offsetting, poly-line, curve, area Road Construction(3D) Survey Utilities: calculator, RWS file viewing Data import/Export: DXF, SHP, RWS 	<p>Data logging</p> <ul style="list-style-type: none"> Recording Interval 0.1- 999 seconds <p>Physical</p> <ul style="list-style-type: none"> Size: 15.4mm*7.6mm(Φ x H) Bottom cover: Aluminium magnesium alloy <p>Memory</p> <ul style="list-style-type: none"> Internal memory: 8GB standard; Supports extending to 32GB <p>I/O Interface</p> <ul style="list-style-type: none"> TNC port: connecting built-in radio antenna 5-pin lemo port: connecting external power supply and external radio 7-pin lemo port(USB+serial port): connecting PC and handheld <p>Operating system</p> <ul style="list-style-type: none"> Based on Linux; Supports Web UI <p>Voice</p> <ul style="list-style-type: none"> Multi-language supported Tilt survey sensor Automatic correct system by 30degree <p>Data Format</p> <ul style="list-style-type: none"> RTCM2.1, 2.2, 2.3, 3.0, 3.1, 3.2 CMR, CMR+, sCMRx <p>Operation</p> <ul style="list-style-type: none"> RTK rover/base, post-processing RTK Network rover: VRS, FKP, MAC Point-to-Point GPRS through Real-time Data Server Software (internal GPRS or external cell phone) LandXML(FOIF FieldGenius support) Total Station support (FOIF FieldGenius) Import and stake directly from a DXF File (FOIF FieldGenius) <p>Office Software Suite: FOIF Geomatics office</p> <p>Main functions include:</p> <ul style="list-style-type: none"> Network post-processing Integrated transformation and grid system computations Pre-defined datums along with use -defined capabilities Survey mission planning Automatic vector processing Least-squares network adjustment Data analysis and quality control tools Coordinate transformations Reporting Exporting Geoid <p>Environmental</p> <ul style="list-style-type: none"> Operating temperature: -30°C to +65°C(-22°F to +149°F) Storage temperature: -40°C to +80°C (-40°F to +176°F) 	<ul style="list-style-type: none"> Humidity: 100% condensing Waterproof: IP68 Shock: 2 m (6.56 ft) pole drop 1.2m(3.94ft) free drop <p>Power</p> <ul style="list-style-type: none"> Battery: 4.2V 13600mAh lithium Built-in battery. Over 13 hours when simultaneous use of 2 batteries <p>Optional System Components Communication Module</p> <ul style="list-style-type: none"> Internal radio -UHF-Link(410-470MHz) Rx&Tx both -0.5/2W External radio -FOIF external radio Rx & Tx(FDL-5, 5/35W selectable) 4G LTE module: Fits various networks BlueTooth 2.1+EDR Class 2 WiFi IEEE 802.11 b/g/n Antenna Built-in antenna, integrating GNSS, BT/WLAN and network antenna Controller - FS8 <p>^{*1} Performance values assume minimum of five satellites, following the procedures recommended in the product manual. High-multipath areas, high PDDP values and periods of severe atmospheric conditions may degrade performance. ^{*2} Long baselines, long occupations, precise ephemeris used.</p> <p>FOIF Geomatics CAD</p> <p>Main functions include:</p> <ul style="list-style-type: none"> DWG file format, compatible with AutoCAD Integrated transformation and grid system computations Full 3D least squares adjustment, blunder detection, graphical ellipse display DTM contouring/Modeling volumes/3D rendering Site Design: Ponds, ditches, stockpiles and slopes Road Design: horizontal and vertical alignments, cross sectional templates Completely customizable user interface <ul style="list-style-type: none"> Toolbars - can be arranged with "drag and drop" functionality Menus - can be re-organized with our graphical menu editor Screen - items can be turned off for more graphics area Layout - of command window - top or bottom Reporting, exporting and printing
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Registro Electrónico y Telemático
Registro:
024/RT/E/2024/1343
28-08-2024 11:47:01

SRX Estaciones totales
SRX1 • SRX2 • SRX3 • SRX5

ESPECIFICACIONES

Modelo	SRX 1	SRX2	SRX3	SRX5
Medición angular	Exploración mediante codificador fotoeléctrico absoluto. Ambos círculos admiten la detección diametral.			
Resolución de pantalla (seleccionable)	0.5"/1', 0.1/0.2 mg., 0.002/0.005 mil	2"; 0.6 mg., 0.01 mil	1"/5', 0.2/1 mg., 0.005/0.02 mil	5"; 1.5 mg., 0.025 mil
Precisión (ISO17123-3)	1"; 0.3 mg., 0.005 mil	2"; 0.6 mg., 0.01 mil	3"; 1 mg., 0.015 mil	5"; 1.5 mg., 0.025 mil
Compensador de doble eje automático	Sensor de inclinación líquido biaxial, rango: ±4 (±7.4 mg.), se instala un indicador y un avisador acústico de advertencia cuando la inclinación no se encuentra dentro del rango de trabajo			
Medición de distancias	Láser modulado, método de comparación de fase con diodo láser rojo			
Alcance de medición ¹ (distancia geométrica)	Sin reflector ² (con tarjeta gris neutro Kodak)	De 0.3 a 500 m. (lado blanco, 90% reflectante)		
	Con diana reflectante	De 0.3 a 250 m. (lado gris, 18% reflectante)		
	Con prisma ATP1	RS90N-K: De 1.3 a 500 m.		
	Con 1 prisma AP	De 1.3 a 1.000 m.		
Precisión (ISO 17123-4) D = distancia en m	Reflexión directa ^{3,4} (modo preciso)	De 0.3 a 200 m.: ±(3 + 2 ppm. x D) mm. Más de 200 a 350 m.: ±(5 + 10 ppm. x D) mm. Más de 350 a 500 m.: ±(10 + 10 ppm. x D) mm.		
	Reflexión directa ^{3,4} (modo rápido)	De 0.3 a 200 m.: ±(6 + 2 ppm. x D) mm. Más de 200 a 350 m.: ±(8 + 10 ppm. x D) mm. Más de 350 a 500 m.: ±(15 + 10 ppm. x D) mm.		
	Con prisma	Preciso: ±(1.5 + 2 ppm. x D) mm. ⁵ Rápido: ±(5 + 2 ppm. x D) mm.	Preciso: ±(2 + 2 ppm. x D) mm., Rápido: ±(5 + 2 ppm. x D) mm.	
	Con diana reflectante	Preciso: ±(3 + 2 ppm. x D) mm., Rápido: ±(6 + 2 ppm. x D) mm.		
Seguimiento automático ⁶	Transmisor láser de impulsos y detector CCD con óptica coaxial			
Alcance	Con prisma ATP1 De 5 a 500 m.			
Puntería automática	Transmisor láser de impulsos y detector CCD con óptica coaxial			
Alcance	Con prisma ATP1 De 2 a 600 m.			
	Con prisma AP10 De 2 a 1.000 m.			
Modelo	RC-PR3			
Unidad de búsqueda por control remoto	Emisor de haz, unidad Bluetooth® y declinatoria electrónica integrada. Recomendado para utilizar con el prisma ATP1 de 360°			
Alcance ⁷	Rango de corto alcance	De 2 a 100 m. ⁸ , en condiciones favorables ³ ; De 2 a 150 m.		
(distancia según la pendiente entre SRX y RC-PR3)	Rango de largo alcance	De 2 a 250 m. ⁸ , en condiciones favorables ³ ; De 2 a 300 m. ⁸		

Configuraciones de SRX disponibles

Precisión angular	Seguimiento automático/puntería automática	Asa*
SRX1 (precisión angular: 1"/0.3 mgon.)	Seguimiento automático	RC-TS3 H-BT1
	Puntería automática	RC-TS3 H-BT1
SRX2 (precisión angular: 2"/0.6 mgon.)	Seguimiento automático	RC-TS3 H-BT1
	Puntería automática	RC-TS3 H-BT1
SRX3 (precisión angular: 3"/1.0 mgon.)	Seguimiento automático	RC-TS3 H-BT1
	Puntería automática	RC-TS3 H-BT1
SRX5 (precisión angular: 5"/1.5 mgon.)	Seguimiento automático	RC-TS3 H-BT1
	Puntería automática	RC-TS3 H-BT1

*H-BT1: Bluetooth clase 1; RC-TS3: Bluetooth clase 1 y unidad de detección RC

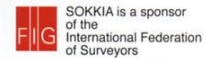
- *1 Condiciones medias: neblina leve, visibilidad alrededor de 20 km., períodos soleados, centelleos tenues.
- *2 La precisión y el alcance sin reflector pueden variar en función de los objetos de medición, las situaciones de observación y las condiciones medioambientales.
- *3 Condiciones favorables: sin neblina, visibilidad alrededor de 40 km., nublado, sin centelleos.
- *4 Con el lado blanco de la tarjeta gris neutro Kodak (90% reflectante).
- *5 Con prisma de cristal CPS12 de alta precisión, más de 4 m.
- *6 Disponible solo para el modelo de seguimiento automático.
- *7 Cuando el intervalo vertical entre SRX y el emisor de haz RC-PR3 no es superior a 20 m.
- *8 Cuando el intervalo vertical entre SRX y el emisor de haz RC-PR3 no es superior a 40 m.

Especificaciones sujetas a cambios sin previo aviso.
 Consulte la "Hoja de especificaciones" para obtener información acerca de las especificaciones que no se indican en este folleto.



La marca y los logotipos de Bluetooth son propiedad de Bluetooth SIG, Inc., que autoriza el uso bajo licencia de estos por parte de SOKKIA. Las demás marcas y nombres comerciales pertenecen a sus respectivos propietarios. Diseños y especificaciones sujetos a cambios sin previo aviso. Los colores del producto de este folleto pueden variar ligeramente de los productos reales debido a las limitaciones del proceso de impresión.

SOKKIA CO., LTD. Head Office, Japan Phone +81-46-248-7984 www.sokkia.co.jp ISO9001 Certified (JQA-0557)
 SOKKIA CORPORATION Head Office U.S.A. Phone +1-913-482-4900 www.sokkia.com
 SOKKIA CORPORATION Head Office Canada Phone +1-905-238-5810 www.sokkia.com
 SOKKIA LATIN AMERICA Head Office Latin America Phone +1-305-599-4701 www.sokkia.com
 SOKKIA PTY. LTD. Head Office Australia, New Zealand and South Pacific Phone +61-2-9638-2400 www.sokkia.com.au
 SOKKIA B.V. Head Office Europe & other CIS countries Phone +31-1036-549600 www.sokkia.net
 SOKKIA KOREA CO., LTD. Head Office Republic of Korea Phone +82-2-514-0491 www.sokkia.co.kr
 SOKKIA SINGAPORE PTE. LTD. Head Office South & Southeast Asia, Middle East, Africa and Mongolia Phone +65-6479-3966 www.sokkia.com.sg
 SOKKIA SURVEYING INSTRUMENTS TRADING (SHANGHAI) CO., LTD. Shanghai Office, People's Republic of China Phone +86-21-63541844 www.sokkia.com.cn
 SOKKIA SURVEYING INSTRUMENTS TRADING (SHANGHAI) CO., LTD. Beijing Office People's Republic of China Phone +86-10-65066066 www.sokkia.com.cn



DITAC Soluciones SL, Spain
 Phone +34 (0)91 4401320
 www.sokkiaditac.es

A-242-ES-1-0611-BV Impreso en los Países Bajos.
 © 2006 SOKKIA CO., LTD.

3.3 Trabajo de campo

Los datos adquiridos se han realizado mediante perfiles longitudinales paralelos entre sí y perpendiculares a estos, todos en el mismo sentido en cada uno de los lugares explorados, con distancias a criterio de los técnicos arqueólogos.

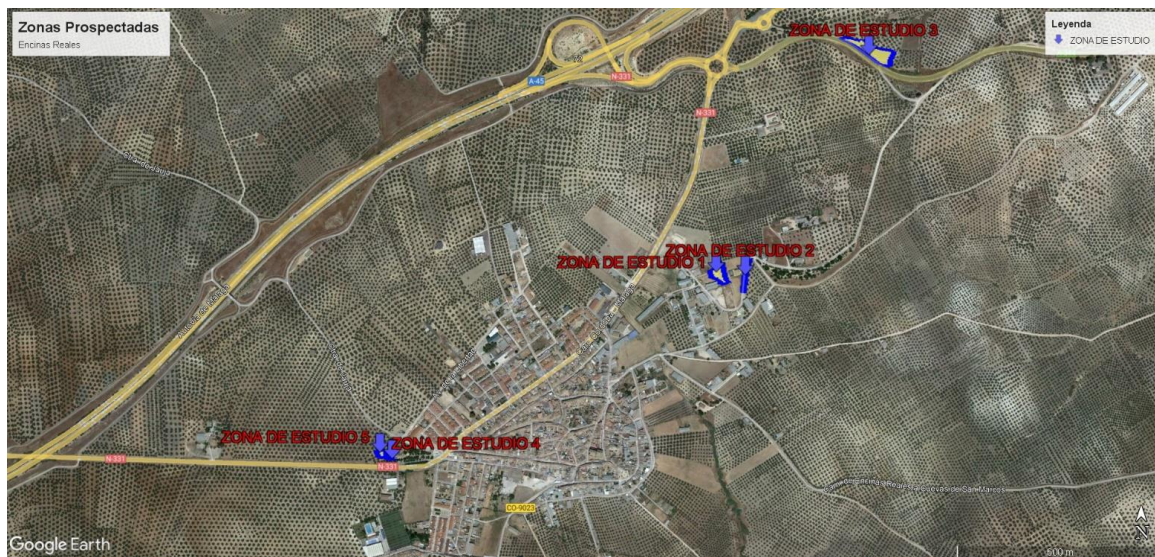


Fig. Zonas prospectadas.

Zona 1. Al noreste del casco urbano, donde se ubican naves.

Zona 2. Al noreste del casco urbano, carretera que conduce a Cuevas Bajas (antigua carretera), en el olivar.

Zona 3. Margen derecho de la carretera A-344.

Zona 4. Corresponde al antiguo cementerio.

Zona 5. Zona agraria de olivar situada al oeste del antiguo cementerio.

ZONA 1.





Detalle de prospección en zona 1.

ZONA 2.



La redacción del presente informe es de carácter informativo.



Detalle de prospección en zona 2.

ZONA 3.





Detalle de prospección en zona 3

ZONA 4 Y 5.



Detalle de prospección en zona 4. Antiguo cementerio.



Detalle de la prospección a extramuros del antiguo cementerio. Sector de la entrada.



Detalle de la prospección en el olivar, extramuros del antiguo cementerio. Sector Oeste.



Georreferencia topográfica con GPS en posible anomalía en el subsuelo.

3.4 Datos obtenidos

3.4.1 Descripción de la forma de detección y posibles alteraciones detectadas

Las imágenes corresponden a los radargramas resultado de la prospección realizada en cada zona definida.

En cada imagen suele reflejarse diversas alteraciones que son detectadas en el subsuelo de la zona estudiada, esto **NO** significa que pueda ser de interés para el objeto de este estudio, pero al ser detectadas se reflejan en el radargrama.

Las cotas de profundidad reflejadas en este informe son de carácter informativo con un 85% de exactitud, admitiendo un 15% de tolerancia de error.

La ubicación planimétrica del objeto también admite un margen de error que oscila entre el 5% y el 10% de su coordenada central.

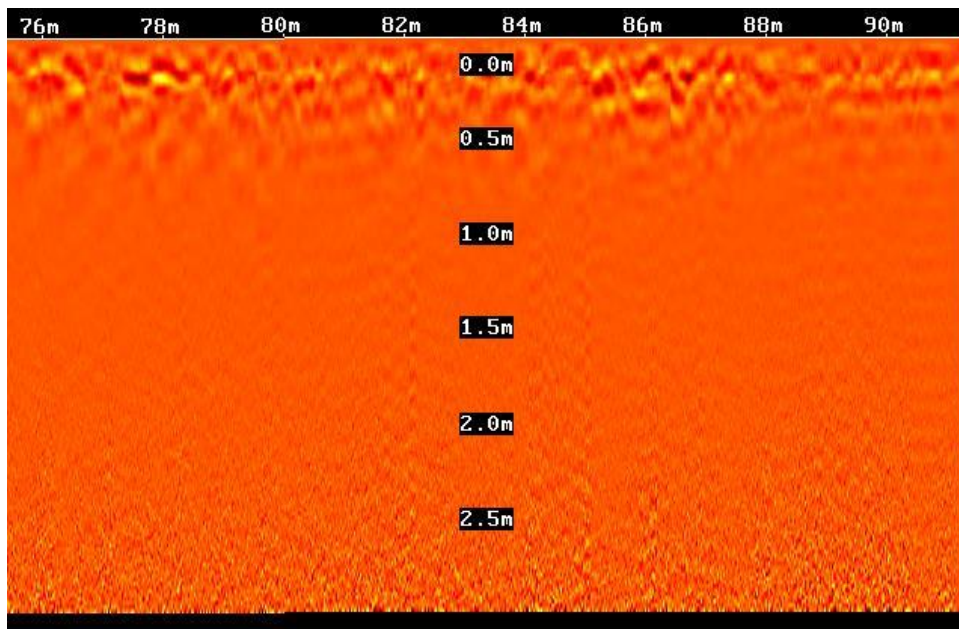
Todas las cotas que registra el equipo en el momento del estudio están basadas en un logaritmo de reflexión ultra magnética. Este puede dar cotas variables en función del grado de humedad y porosidad del subsuelo, jugando siempre con la tolerancia descrita anteriormente.

3.4.2 Radargramas

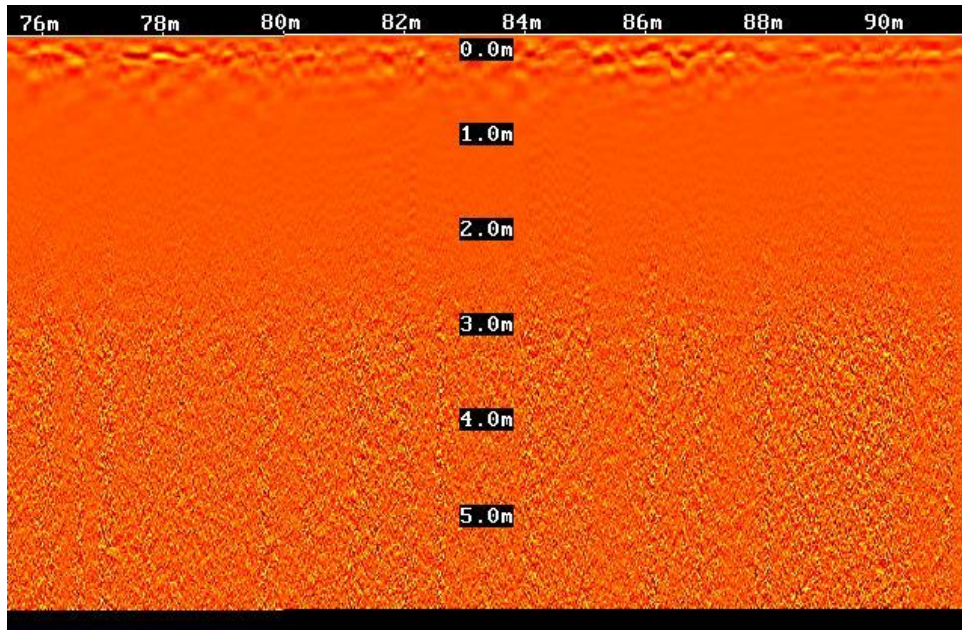
ZONA 1

La primera zona prospectada, por información oral, hay construcciones posteriores a la década de los 30 del siglo XX, sector que ha sufrido rellenos de sedimentos que han alterado la superficie.

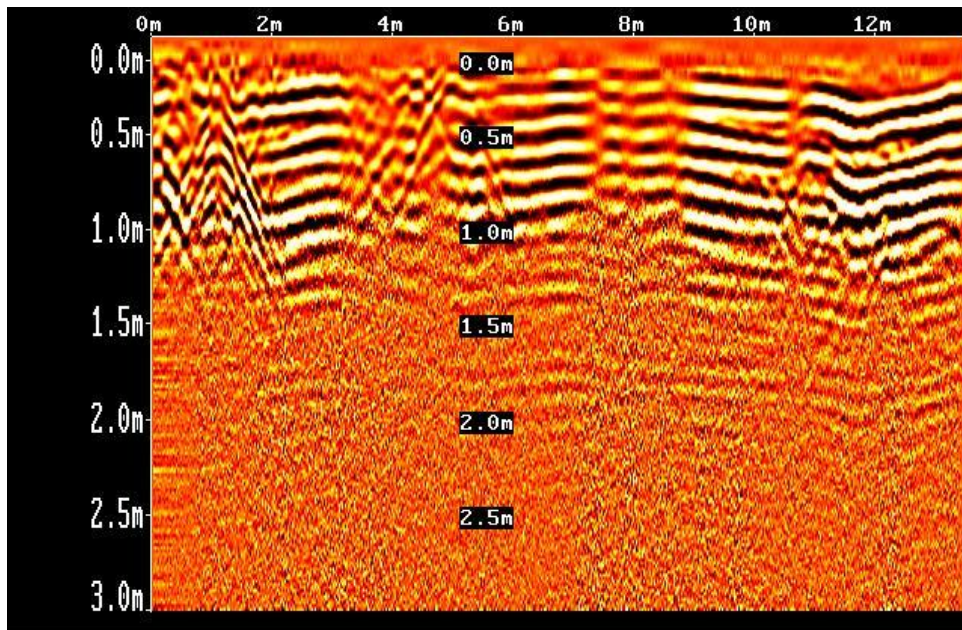
Los resultados son negativos, al objeto de la investigación presente.



#575 (00000575.GPR) 2024-02-23 11:48:19



#576 (00000576.GPR) 2024-02-23 11:48:35

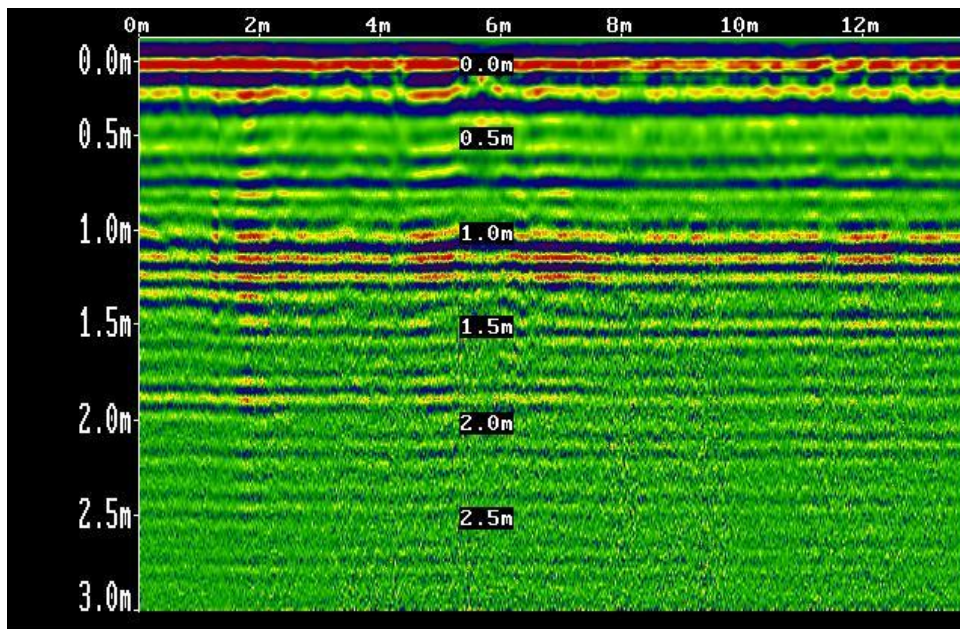


#581 (00000581.GPR) 2024-02-23 12:01:57

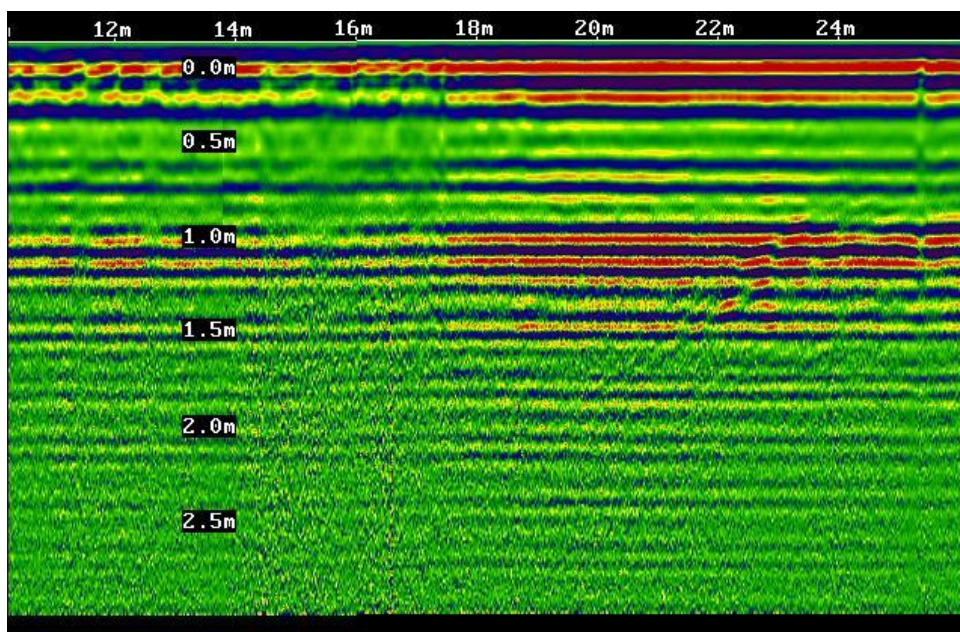
ZONA 2

En la zona segunda de actuación, los resultados han sido negativos, la estratigrafía se presenta homogénea, sin alteraciones en el subsuelo, a excepción de los primeros centímetros, consecuencia de las labores agropecuarias de la zona.

Se presenta una secuencia de 50 metros lineales, a modo de lectura de la superficie prospectada en este sector del municipio.

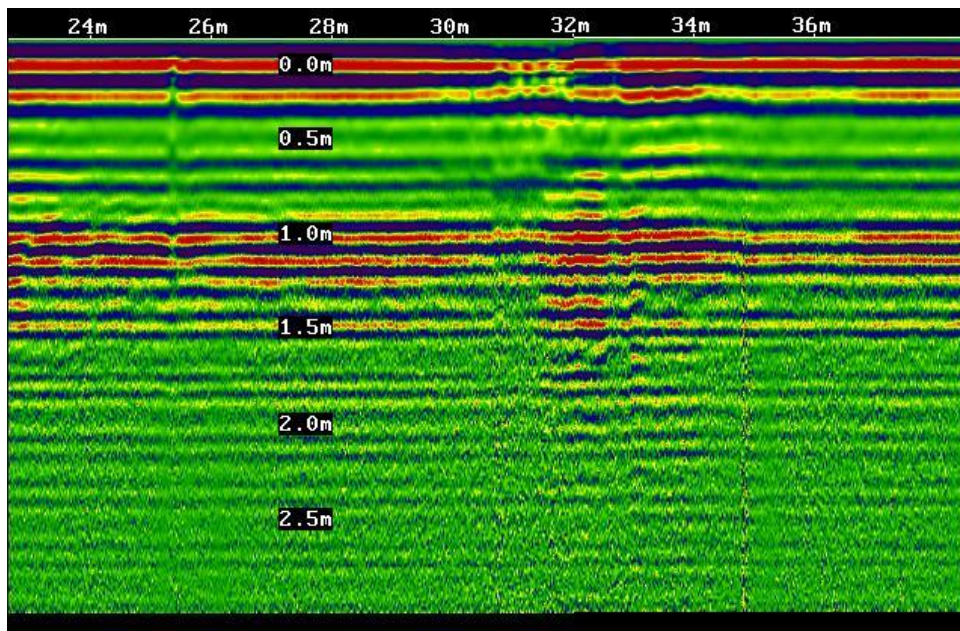


#601 (00000601.GPR) 2024-02-23 13:17:15

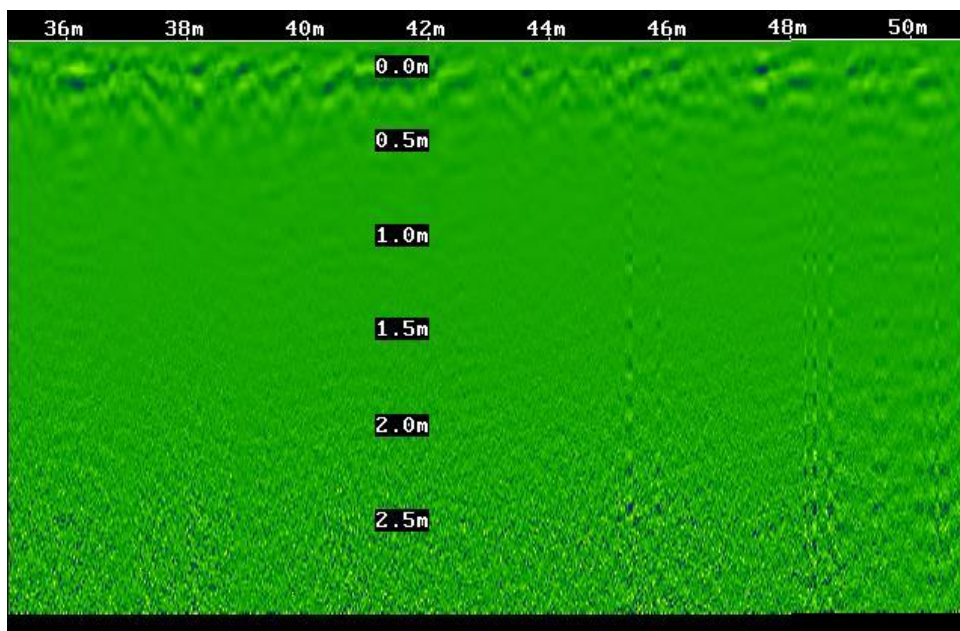


#602 (00000602.GPR) 2024-02-23 13:17:35

Registro Electrónico y Telemático
Registro:
 024/RT/E/2024/1343
 28-08-2024 11:47:01



#603 (00000603.GPR) 2024-02-23 13:17:57

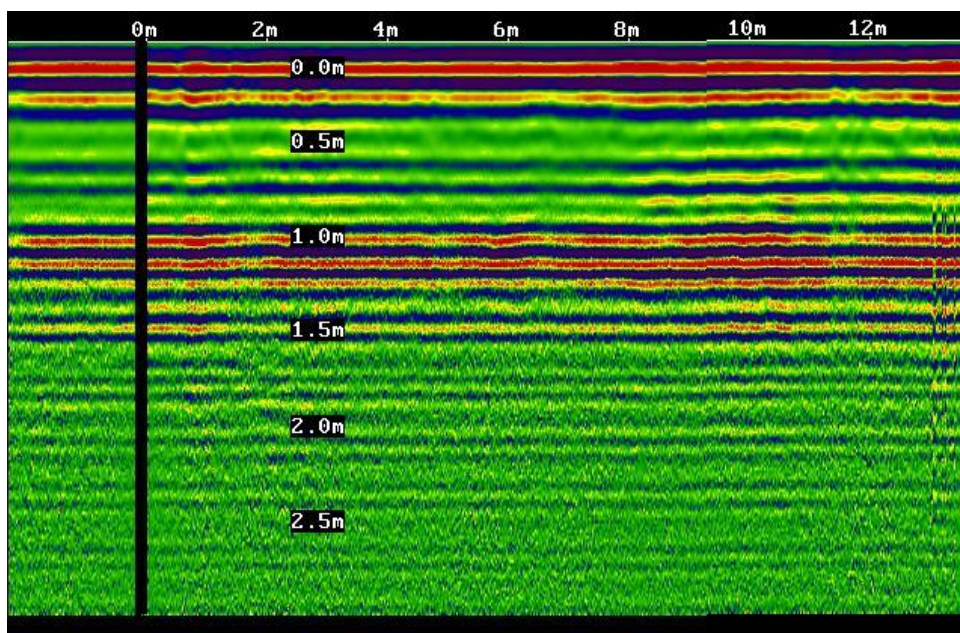


#608 (00000608.GPR) 2024-02-23 13:20:56

Registro Electrónico y Telemático

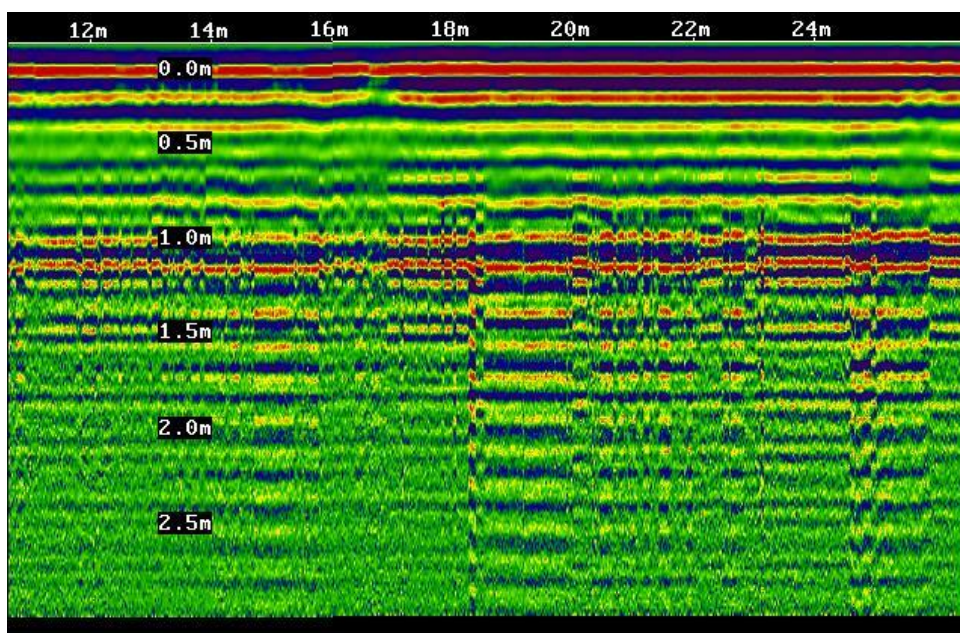
Registro:
024/RT/E/2024/1343
28-08-2024 11:47:01

Los radargramas que se presentan a continuación, los nº 604 y 606 pertenecen al sentido perpendicular de los anteriores, donde se observa la misma secuencia estratigráfica.



#604 (00000604.GPR) 2024-02-23 13:18:28

Radargrama 604



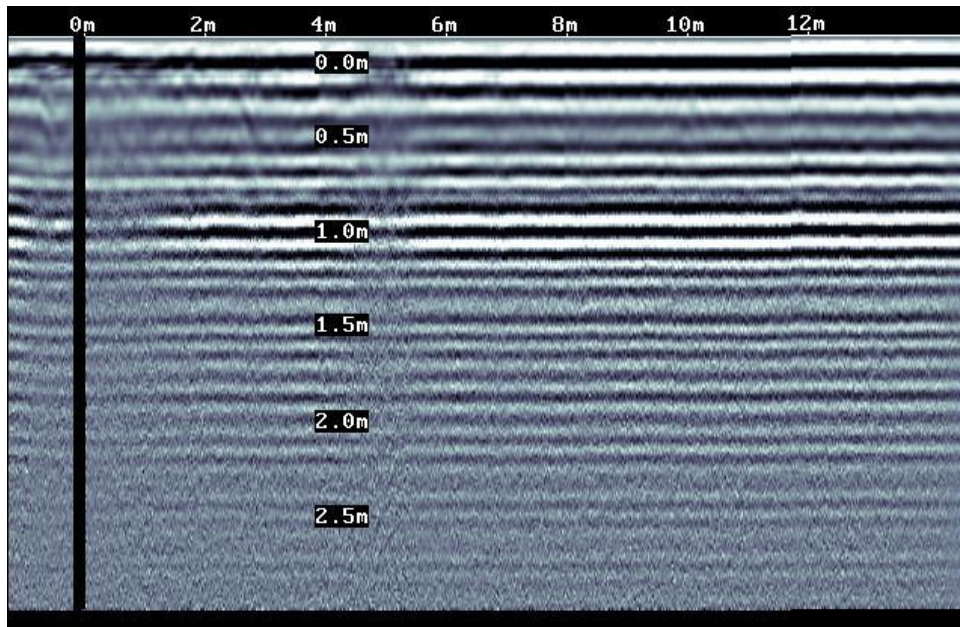
#606 (00000606.GPR) 2024-02-23 13:19:52

Radargrama 606, perpendicular

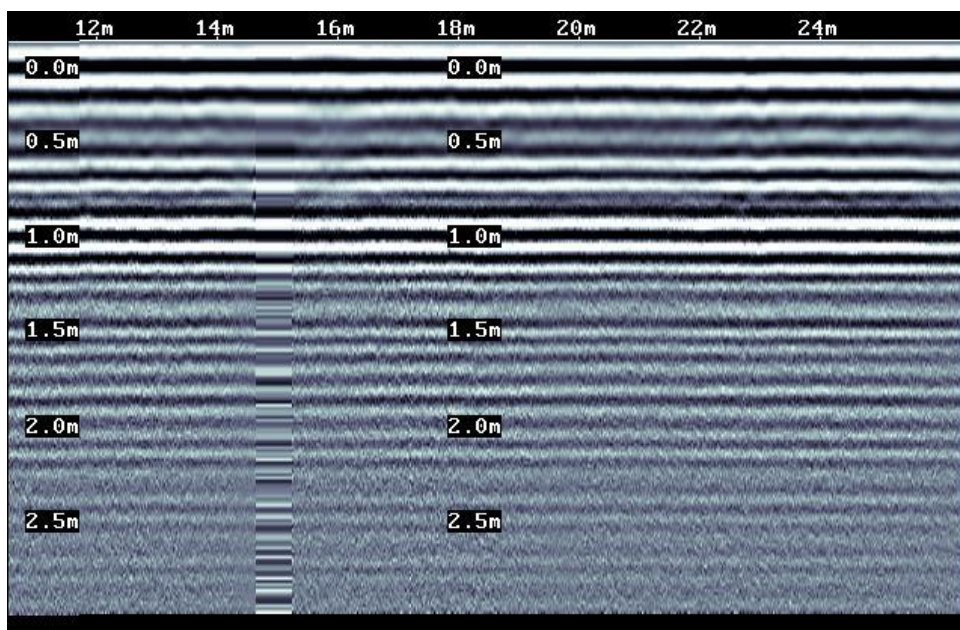
ZONA 3

En la zona tercera, los resultados han sido negativos, la estratigrafía se presenta homogénea, sin alteraciones en el subsuelo, a excepción de los primeros centímetros, consecuencia de las labores agropecuarias de la zona.

Se presenta una secuencia de 118 metros lineales, a modo de lectura de la superficie prospectada en este sector del municipio.

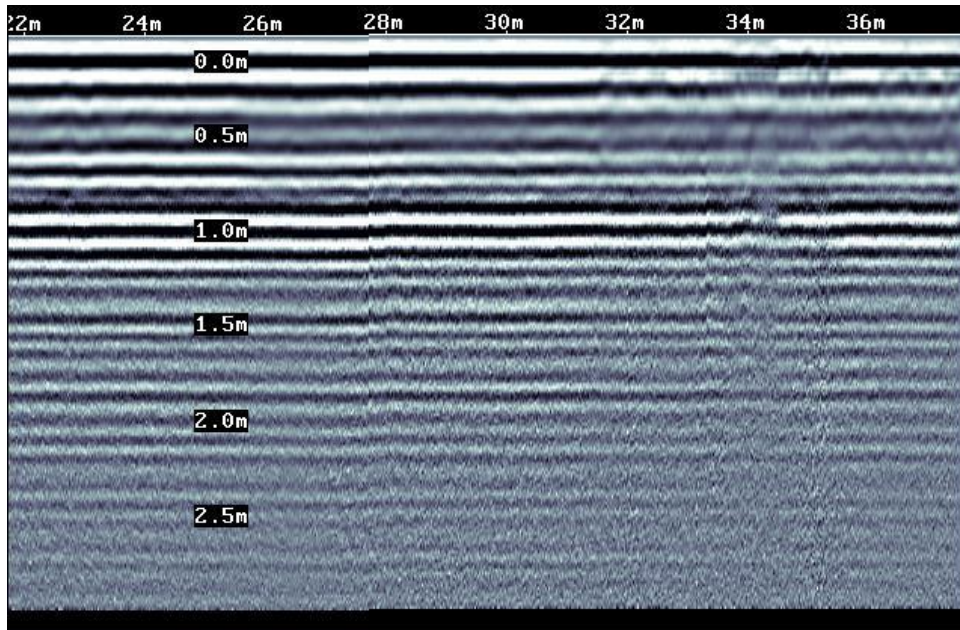


#590 (00000590.GPR) 2024-02-23 13:12:34

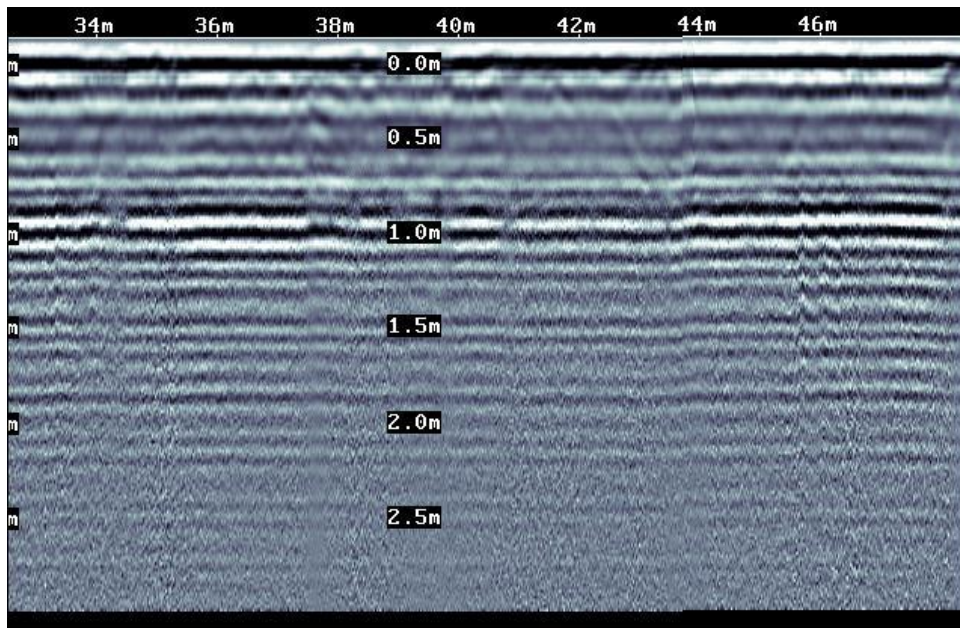


#591 (00000591.GPR) 2024-02-23 13:12:56

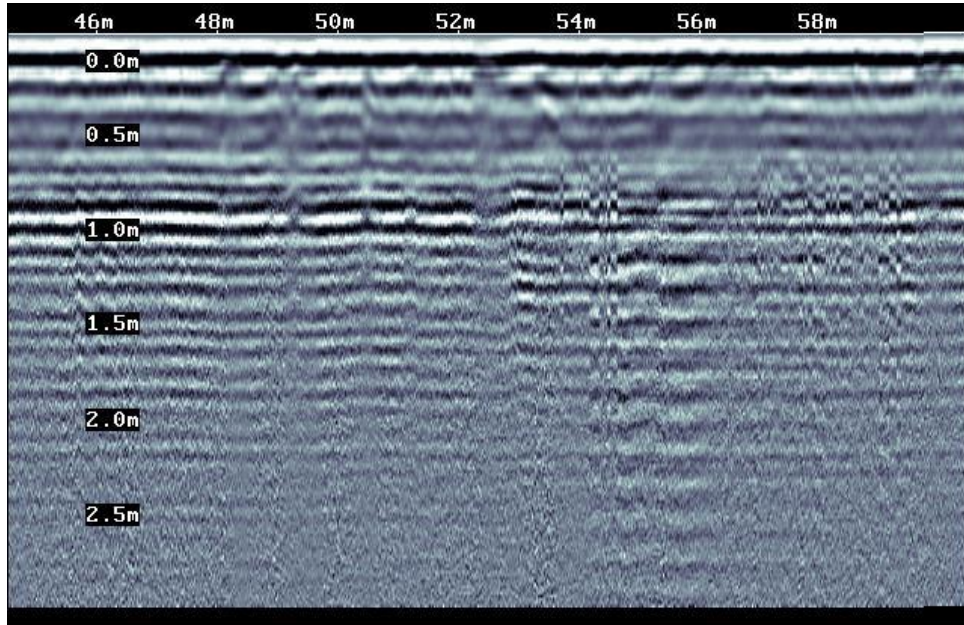
Registro Electrónico y Telemático
Registro:
 024/RT/E/2024/1343
 28-08-2024 11:47:01



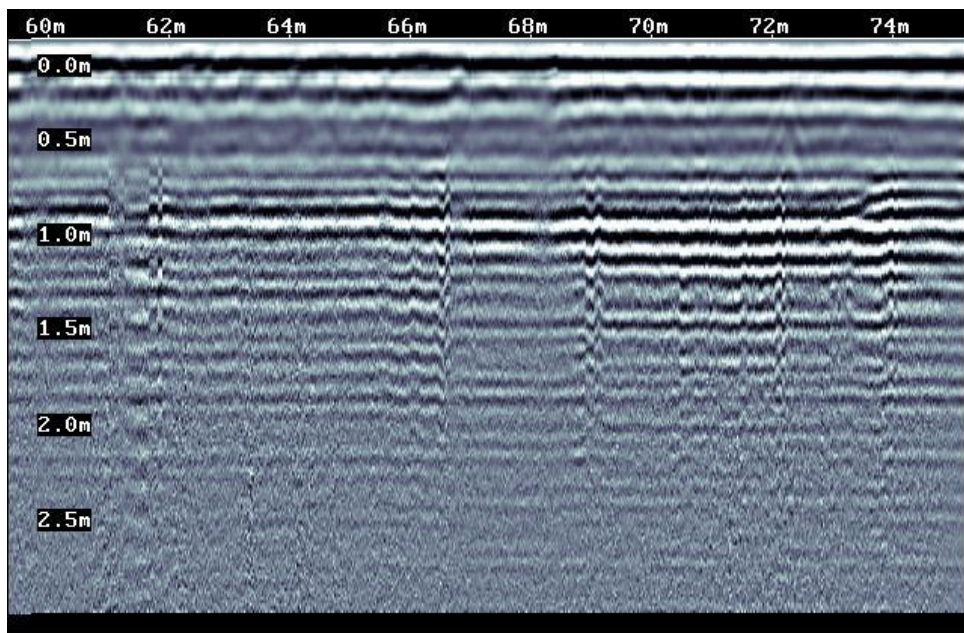
#592 (00000592.GPR) 2024-02-23 13:13:15



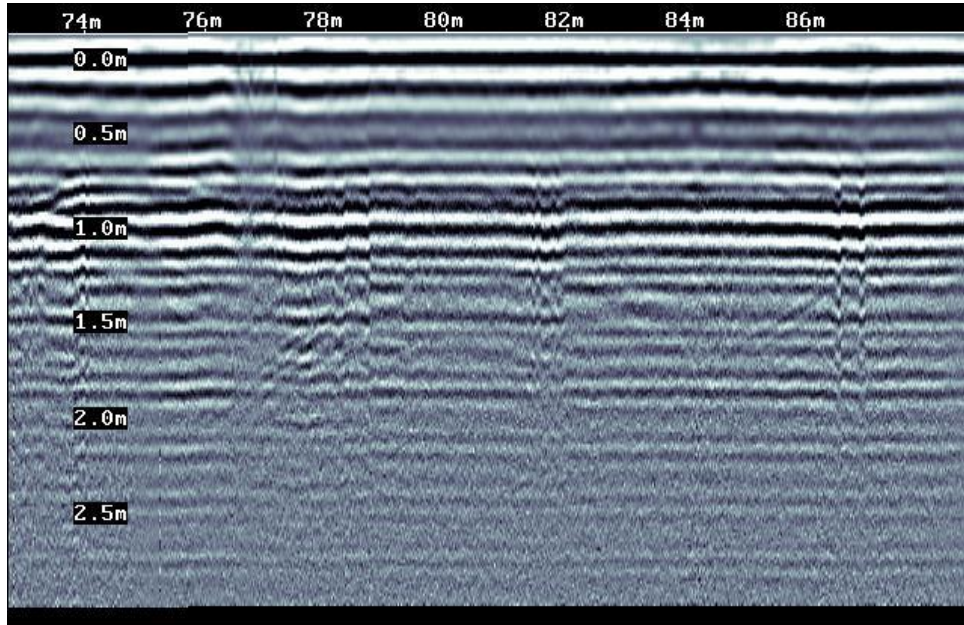
#593 (00000593.GPR) 2024-02-23 13:13:42



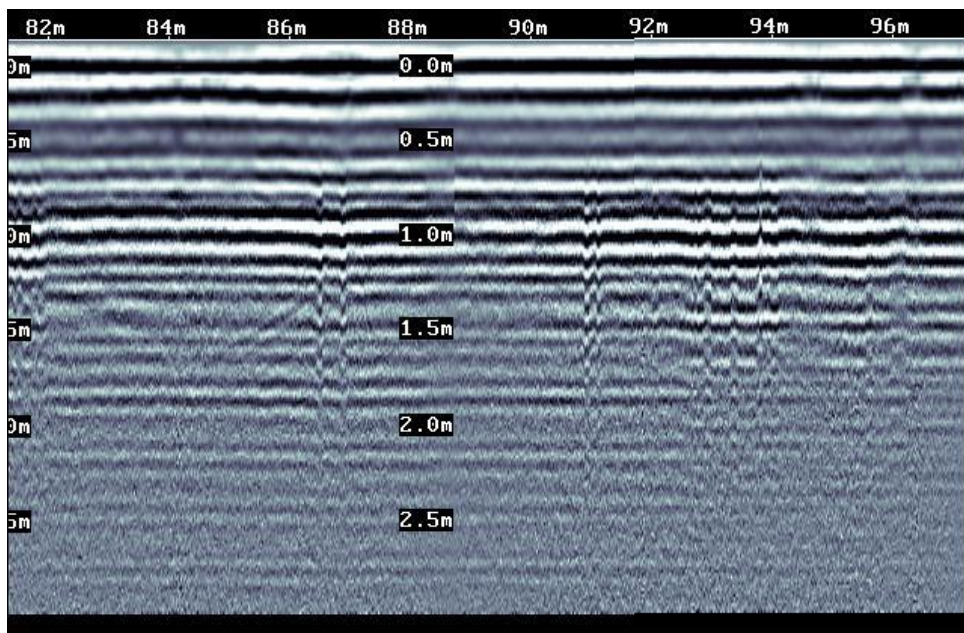
#594 (00000594.GPR) 2024-02-23 13:14:17



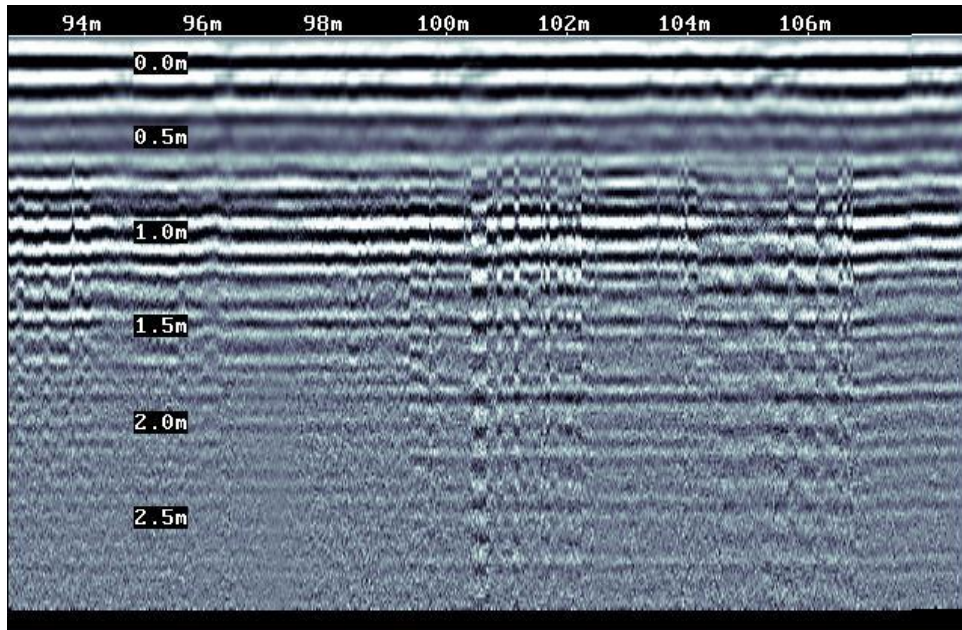
#596 (00000596.GPR) 2024-02-23 13:14:47



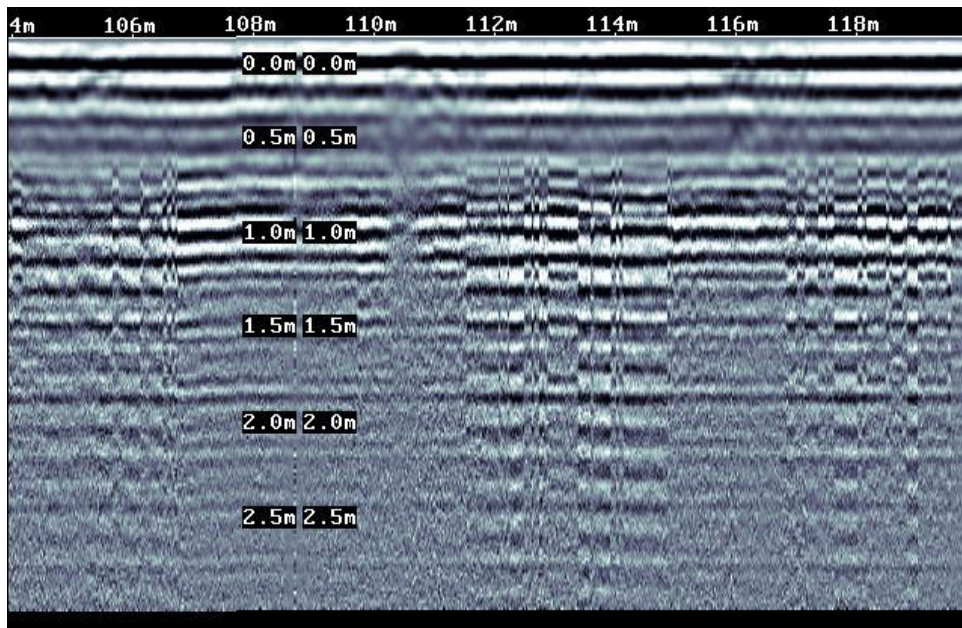
#597 (00000597.GPR) 2024-02-23 13:15:09



#598 (00000598.GPR) 2024-02-23 13:15:26



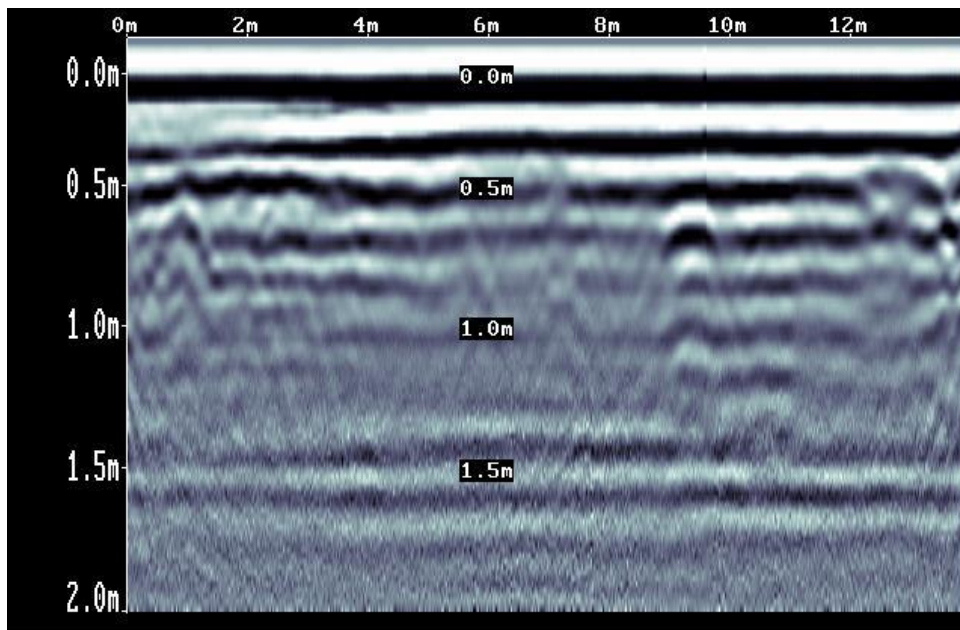
#599 (00000599.GPR) 2024-02-23 13:15:45



#600 (00000600.GPR) 2024-02-23 13:16:10

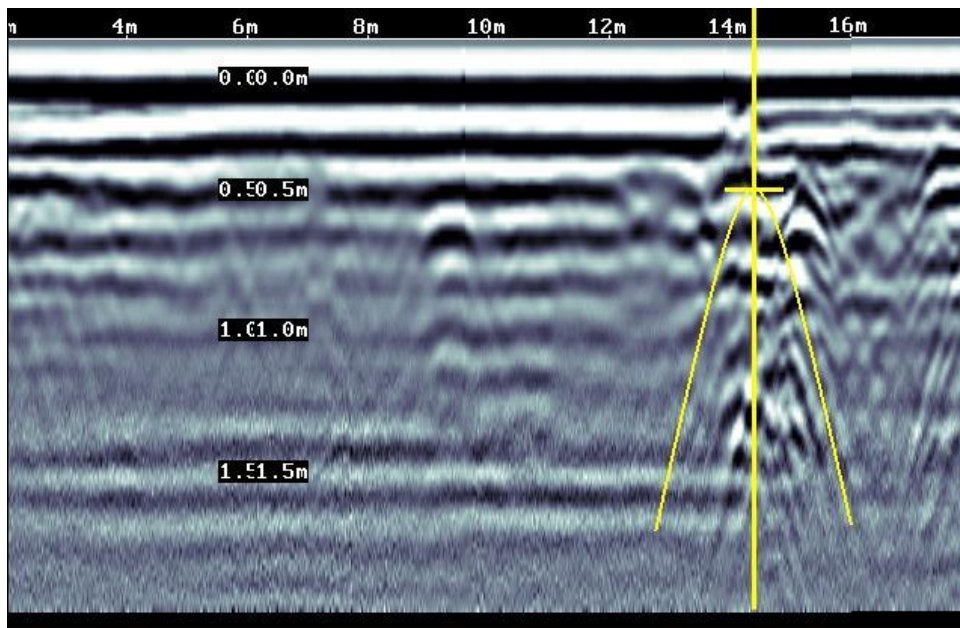
ZONA 4

La última zona prospectada se encuentra en las inmediaciones del antiguo cementerio. Concretamente, en la zona de entrada, hoy alterada, se encuentra pavimentada con hormigón.



#651 (00000651.GPR) 2024-08-22 09:29:28

Prospección realizada en la entrada del antiguo cementerio. Presenta los estratos de las obras realizadas.

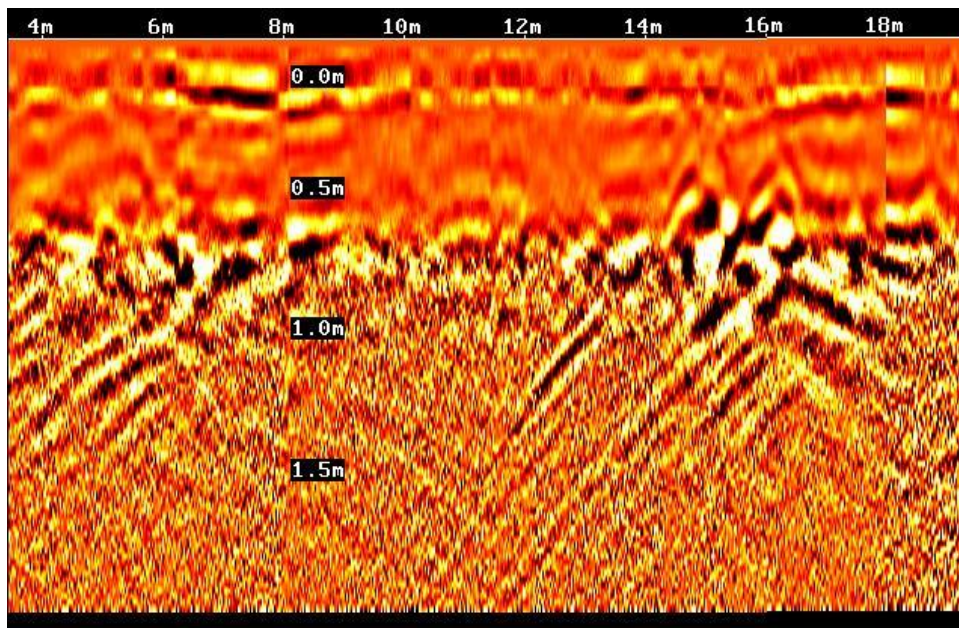


#653 (00000653.GPR) 2024-08-22 09:31:08

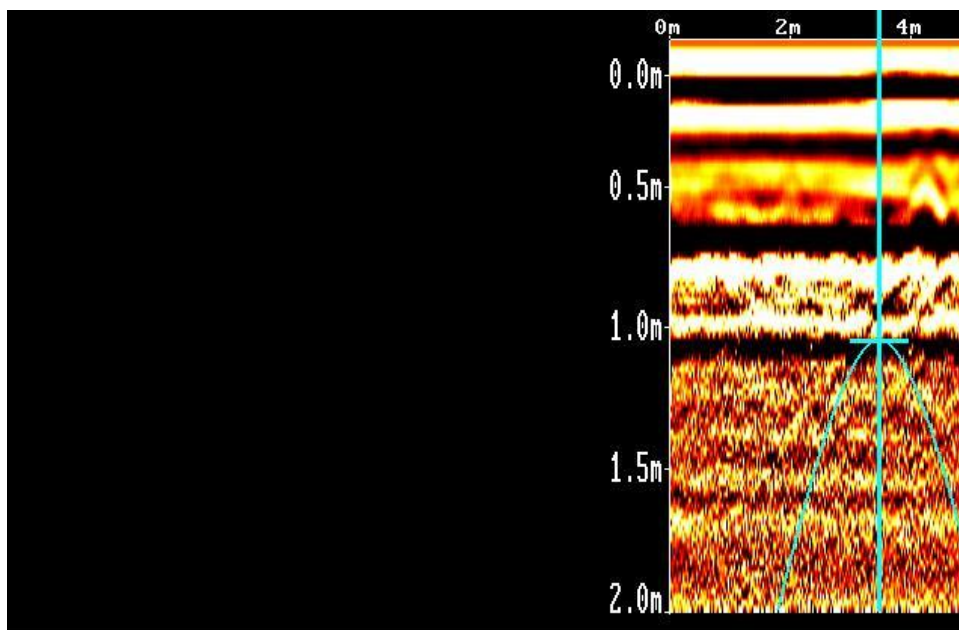
Registro Electrónico y Telemático
Registro:
024/RT/E/2024/1343
28-08-2024 11:47:01

ZONA 5

En base a los testimonios orales, en las inmediaciones del antiguo cementerio, a extramuros, en el olivar, se realiza prospección en una superficie de 1.000 m² aproximadamente, y en dos zonas se presentan anomalías, a una profundidad de 50 cm desde la cota superficial.



#657 (00000657.GPR) 2024-08-22 09:59:13



#658 (00000658.GPR) 2024-08-22 10:00:41

NOTA IMPORTANTE:

Los radargramas que aquí se exponen responden a las zonas que han presentado alteraciones. Las zonas que no han presentado alteraciones no se han incluido en este apartado.

La redacción del presente informe es de carácter informativo.

Página 50

4. RESUMEN Y CONCLUSIONES

El trabajo de prospección se ha realizado con un equipo georradar monocanal con una frecuencia de 250 MHz, sobre la superficie que nos han indicado los testimonios orales en el término municipal, en base a testimonios orales y fuentes documentales, en la que se ha rastreado una superficie de >6.500 m².

En base a las interpretaciones de los radargramas se presenta el siguiente resumen con los resultados obtenidos. Estas unidades de actuación [U.A.] que aquí se reflejan, son las que han presentado más alteraciones y singularidad, siendo plausible la existencia de restos en ellas.

U.A.	Dimensiones ml.	Nº Radargrama	Comentarios
1			Sin anomalías susceptibles de estudio
2			Sin anomalías susceptibles de estudio
3			Sin anomalías susceptibles de estudio
4			Sin anomalías susceptibles de estudio
5	3-4	657-658	Anomalía en el subsuelo, áreas susceptibles de actuación

Coordenadas de las áreas susceptibles de actuación:

Sistema de coordenadas UTM ETRS89 H:30

Número	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z
12	367536.022	4126239.240	464.239
13	367535.765	4126240.804	464.207
14	367533.646	4126239.008	464.324
15	367531.198	4126246.527	464.724
16	367531.235	4126248.143	464.729
17	367528.913	4126246.473	464.909

Obviamente, la detección de fosas comunes de la guerra civil y posguerra es difícil puesto que han pasado más de ocho décadas, y el terreno ha tenido tiempo suficiente para su compactación. Y a tener en cuenta las modificaciones que han sufrido los recintos, y en particular las zonas de actuación que nos ocupa que ha sufrido ampliaciones y modificaciones posteriores a la década de los años 30 del siglo XX.

Tras lo expuesto, a fin de corroborar las interpretaciones de los resultados obtenidos, se recomienda realizar sondeos con metodología arqueológica.

En Encinas Reales, a 24 de agosto de 2.024

BRENES
SANCHEZ
MARIA ISABEL
- 24275889X

Firmado digitalmente
por BRENES SANCHEZ
MARIA ISABEL -
24275889X
Fecha: 2024.08.27
12:18:45 +02'00'

Fdo. Dra. María Isabel Brenes Sánchez



Fdo. Vicente Peña Peña.

6. PLANOS

Plano 1. Situación del municipio.

Plano 2. Emplazamiento en el municipio de las zonas de prospección.

Plano 3. Zonas de prospección.

Plano 4. Áreas susceptibles de actuación.

01. SITUACIÓN DEL MUNICIPIO



02.

Registro Electrónico y
Telemático

Registro:

024/RT/E/2024/1343

28-08-2024 11:47:01

02. EMPLAZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE LAS ZONAS DE PROSPECCIÓN



La redacción del presente informe es de carácter informativo.

Página 54

Registro Electrónico y Telemático
Registro:
 024/RT/E/2024/1343
 28-08-2024 11:47:01

03. ZONAS DE PROSPECCIÓN



La redacción del presente informe es de carácter informativo.

Página 55

Registro Electrónico y
Telemático

Registro:

024/RT/E/2024/1343

28-08-2024 11:47:01



La redacción del presente informe es de carácter informativo.

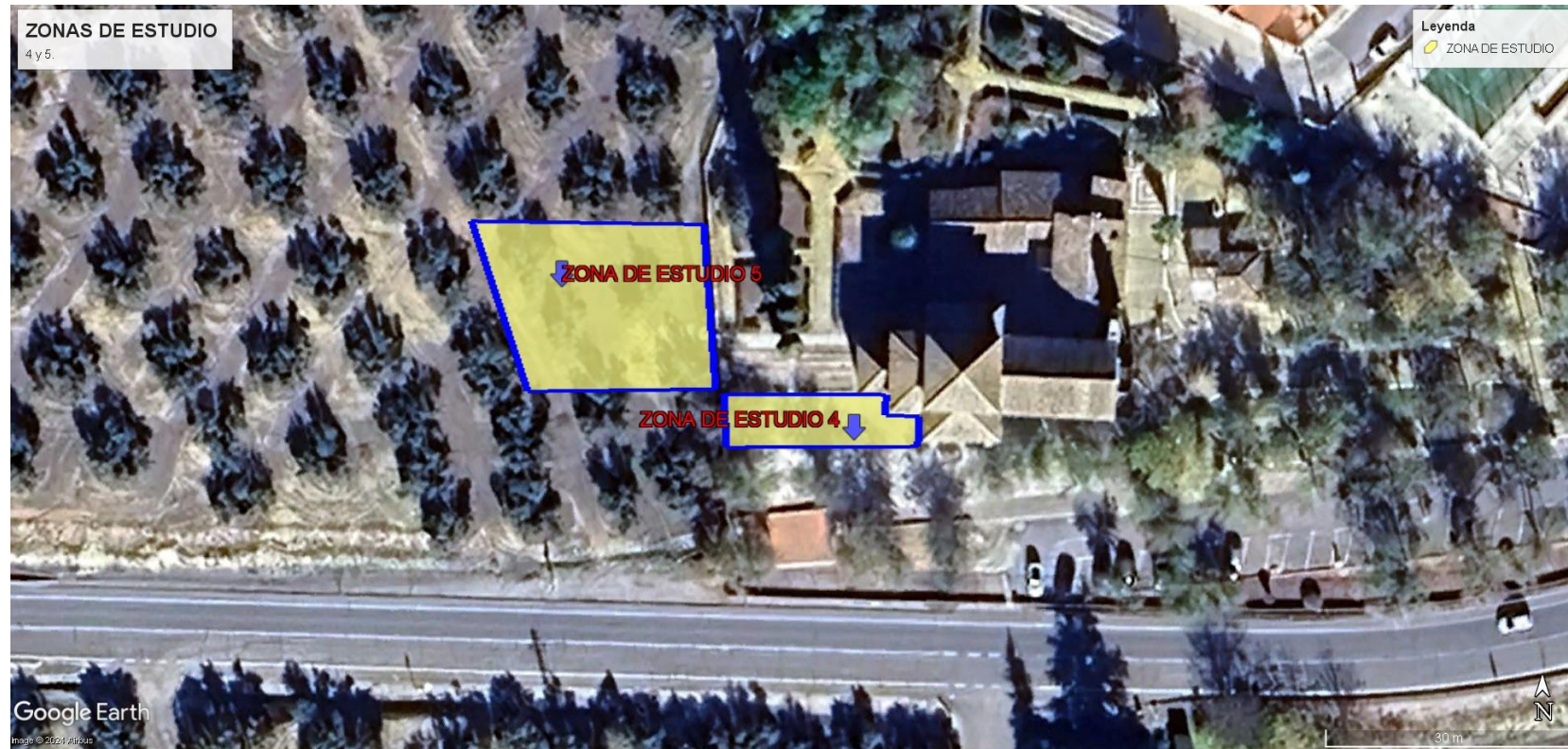
Página 56

Registro Electrónico y
Telemático

Registro:

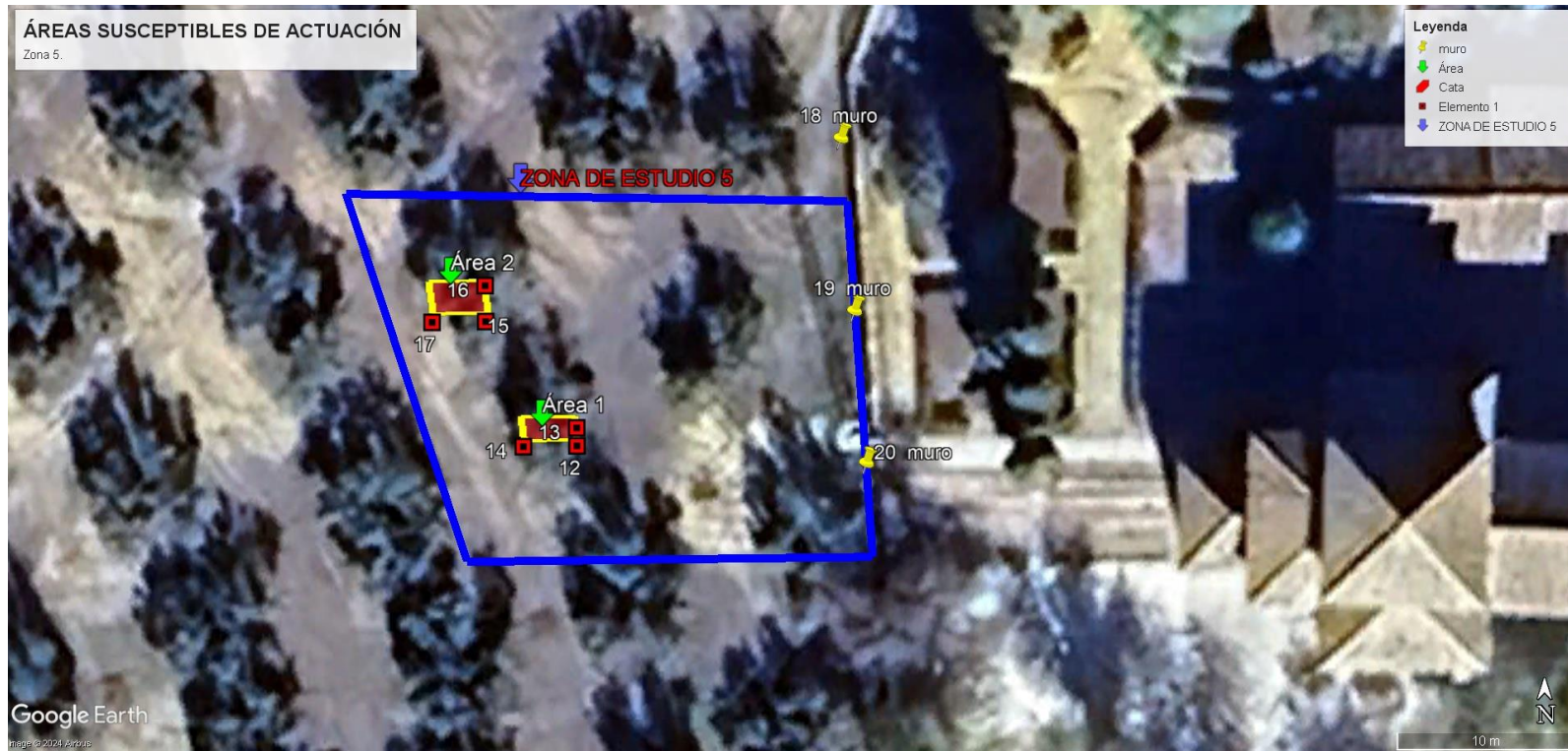
024/RT/E/2024/1343

28-08-2024 11:47:01



La redacción del presente informe es de carácter informativo.

04. ÁREAS SUSCEPTIBLE DE ACTUACIÓN



La redacción del presente informe es de carácter informativo.

Página 58

Registro Electrónico y
Telemático

Registro:

024/RT/E/2024/1343

28-08-2024 11:47:01